

CONCLUSIONES

El proceso de etnización de las ciudades y de urbanización de los pueblos indígenas es un proceso de orden nacional que atraviesa al conjunto del sistema urbano del país. Y así como estamos en presencia de un proceso de urbanización heterogénea también los procesos de inserción indígena en las ciudades son de orden diferenciado. Predominan, sin duda alguna, las relaciones de exclusión y subordinación, el agravamiento de la desigualdad social y la visibilización de relaciones sociales caracterizadas por el racismo y la discriminación. No obstante, estos procesos son particulares en cada ciudad. Como lo he mostrado no estamos ante la misma inserción urbana en Guadalajara que en San Cristóbal de las Casas, en Monterrey que en Mérida o en Juchitán que en el Distrito Federal.

Lo anterior es relevante porque el diseño de políticas e instituciones, en el marco de una tendencia general compartida, debe dar cuenta de estas singularidades de lo local en donde se condensan historias de construcción del espacio urbano, correlaciones de fuerzas sociales, tradiciones políticas y disputas por la representación social y el imaginario colectivo.

La Ciudad de México es, sin embargo, un espacio privilegiado para el análisis tanto del proceso social como del institucional porque aquí han madurado tendencias de largo plazo entre las que se encuentran un complejo y diversificado proceso de etnización y pluriculturalización tanto por la expansión de la mancha urbana sobre los pueblos como por el poder de atracción de la ciudad de corrientes migratorias indígenas de todo el país, asimismo por tratarse de la entidad del país que ha construido la política más amplia en materia de indígenas urbanos y también porque en el Distrito Federal se ha venido conformando, como en ningún otro espacio de la república, un movimiento indígena urbano con reivindicaciones en clave de derechos de pueblos y de afirmación de la identidad, la particularidad y la diferencia cultural.

A lo largo de este trabajo he insistido en que la pluriculturalidad del Distrito Federal es una condición estructural históricamente constituida a lo largo de varios siglos y que

se expresa en la morfología urbana, la distribución socio-espacial y la reproducción de relaciones sociales y políticas de exclusión y desigualdad tanto en el campo material como en el simbólico.

Asimismo esta pluriculturalidad expresada fundamentalmente por la presencia de los pueblos originarios del Valle de México y la constitución de comunidades de residentes indígenas de toda la nación se nutre de la expansión de la ciudad, su incesante geofagia sobre los territorios de los pueblos originarios y de las corrientes migratorias aceleradas sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Es una diversidad cultural que viene de lejos y que tiene implicaciones profundas para la identidad de la ciudad, sus relaciones sociales, sus relaciones de poder, su marco normativo, el diseño de instituciones, la formulación de políticas y la distribución de los recursos.

Asumirnos como una ciudad diversa, con fuerte composición indígena, implica redefinirnos como urbe y construir el nuevo entramado de derechos, políticas y ética de convivencia social que ello implica.

No ha sido sencillo visibilizar la presencia indígena en la ciudad y como he mostrado es aún objeto de una fuerte polémica determinar su magnitud y composición. No es asunto menor que varíe en proporciones tan significativas la estimación de la población indígena en la ciudad si se emplea el criterio de población hablante de lengua indígena mayor de cinco años (INEGI) o la combinación de autoadscripción, hablantes y hogares (CONAPO). Así, para el INEGI la población indígena en la ciudad es casi tres veces menor a la que estima CONAPO.

No obstante las discrepancias abismales en las cifras, la tendencia apunta a una tasa de crecimiento de la población indígena en el Distrito Federal superior a la tasa media de crecimiento de la ciudad, con lo que porcentualmente el peso de la población indígena en el Distrito Federal tiende a incrementarse y ello, me permito subrayar,

mucho más por la continuación de las migraciones que por las diferentes tasas de fecundidad que como he mostrado tienden en la ciudad a converger entre mujeres indígenas y no indígenas.

Asimismo este proceso de reindianización de la ciudad de México se manifiesta en una muy compleja diversidad de la diversidad por pueblos y comunidades, procesos diferenciales de territorialización con grados relativos de concentración en la ciudad central y alta dispersión en el resto de la ciudad y la reproducción de relaciones de dominación, desigualdad y exclusión que nos permiten hablar de una inserción urbana y una reindianización asimétrica y subordinada, sin reconocimiento de derechos colectivos y con graves rezagos en el ejercicio de los derechos sociales y de las garantías individuales.

En el ámbito de la subjetividad y de la conformación de los sujetos políticos también se viven en la ciudad procesos de alta significación. De un lado, hay un proceso de revitalización cultural, organizativa y política en la zona de pueblos originarios y de construcción de un discurso constitutivo y programático en clave de reivindicaciones en tanto pueblos indígenas. Como he mostrado a lo largo de este trabajo las diferentes reivindicaciones de los pueblos originarios: integridad del territorio, preservación de los recursos naturales, autoadministración de los cementerios, reconocimiento de autoridades propias se sustentan cada vez más en el Convenio 169 de la OIT.

Del otro lado, hay un proceso incipiente, pero sostenido de conformación de un movimiento etno-político urbano que se sustenta también en el Convenio 169 y que tiene como eje a las diferentes organizaciones indígenas nacidas de corrientes migratorias originadas en el Estado de Oaxaca, y finalmente también un proceso de fuerte reivindicación étnica de las organizaciones indígenas constituidas fundamentalmente para la lucha y gestión por el derecho a la vivienda, los servicios públicos, los derechos laborales o el comercio en la vía pública.

Insisto, el proceso de reindianización de la ciudad de México no es sólo un frío proceso de tendencias demográficas, sino también un intenso proceso organizativo, político y de disputa de la imagen social y el imaginario colectivo urbano.

Frente a discurso de exaltación superficial de la pluralidad y la diversidad cultural hay que subrayar que la inserción indígena en los ámbitos urbanos se caracteriza ante todo por la reproducción de una desigualdad social agravada por rígidas brechas de exclusión social.

Es por ello que probablemente haya que precisar el uso de los conceptos de diversidad y pluralidad. En sentido estricto no hay diversidad y pluralidad sin condiciones mínimas de equidad e igualdad social que hagan posible una convivencia intercultural. La diversidad, para serlo, presupone condiciones mínimas de horizontalidad y goce de derechos. En sentido estricto, diversidad sin derechos no es diversidad. Más bien debiéramos hablar de heterogeneidad cultural, vertical y con exclusiones. La diversidad, en cambio, se construye desde una perspectiva de derechos. No todo lo que es heterogéneo, es diverso.

En todas las ciudades y en todos los indicadores los indígenas urbanos se encuentran, sin excepciones, por debajo de la media predominante en las ciudades. La exclusión por razones de pertenencia étnica se revela así como un factor estructural de reproducción y agravamiento de la desigualdad. Es una exclusión rígida, cristalizada y difícil de remontar. Es una brecha dura con fuertes implicaciones para la política social.

Estas brechas de exclusión por razones de pertenencia étnica son también diferenciales y se caracterizan por tres tendencias generales: uno, se constatan las condiciones de subordinación y desigualdad respecto a la media urbana en que se encuentran los indígenas en las ciudades; dos, si entrecruzamos la variable de exclusión étnica y desigualdad por roles de género, encontramos que, en promedio, los varones indígenas se encuentran inclusive en condiciones más desventajosas que

las mujeres no indígenas de la ciudad, pero si a la condición étnica le agregamos la exclusión por razones de género, las mujeres indígenas en las ciudades se encuentran, en general, en condiciones de profunda desigualdad y exclusión; tercero, hay diferenciales también entre los miembros y comunidades de los pueblos indígenas, estando en peores condiciones aquellos con menor escolaridad, condiciones más desfavorables de inserción laboral, relaciones de género más inequitativas y de migración más reciente y cuarto, se combinan problemáticas sociales en donde se conjuntan lo común y lo diferente, en particular, originarios y residentes comparten la exclusión y discriminación por razones de pertenencia étnica, y la desigualdad en términos de los indicadores sociales respecto a la media de la ciudad, pero los distinguen condiciones materiales distintas (territorio en unos, desterritorialización en otros, propiedad y usufructo de recursos naturales en unos, carencia de recursos naturales, en otros) y, por ende, perspectivas programáticas diferentes, y también reclamos distintos en términos de políticas y de derechos.

Con su complejidad intrínseca la exclusión por razones étnicas en el ámbito urbano constituye uno de los componentes cruciales de la nueva pobreza y desigualdad urbana, en donde se amalgaman y nutren mutuamente la desigualdad social reproducida por la estructura de clases con las formas concretas de exclusión por razones de pertenencia étnica y de género. La condición indígena en las ciudades refuerza la tesis de que son múltiples las fuentes de la exclusión y la desigualdad y que éstas son acumulativas y en proporciones geométricas. En materia de exclusión social urbana el todo es superior a la suma de las partes.

Es en este marco que el Gobierno del Distrito Federal inició desde 1998 el reconocimiento de la problemática de los indígenas urbanos y la construcción de políticas específicas para ellos. En este trabajo he intentado un primer balance de este ciclo de políticas para el período 1998-2005. Es un periodo suficiente que permite destacar en el campo de lo logrado, la visibilización de la problemática, el afianzamiento de políticas y programas, la conformación de los primeros espacios de diálogo e interlocución con organizaciones y comunidades indígenas, el

reconocimiento de los traductores intérpretes interculturales,. una intensa coordinación interinstitucional que sienta bases positivas para procesos de transversalización más consolidada, la inserción exitosa de la demanda indígena en términos de acceso equitativo a los servicios públicos y los programas sociales que permitió por vez primera en la historia de la ciudad un impacto significativo en términos fundamentalmente del acceso a la vivienda y a los servicios médicos.

Asimismo, la zona de pueblos originarios logró visibilizarse, también por vez primera se construyeron programas específicos para los pueblos originarios y se inició la institucionalización de los programas de desarrollo rural sustentable y de pago por servicios ambientales.

Todo lo anterior implica una importante experiencia acumulada, reúne los componentes de una política básica en materia de indígenas urbanos y aporta los elementos de lo que podría constituirse como un nuevo ciclo de las políticas del Gobierno del Distrito Federal para los indígenas urbanos y la diversidad cultural de la ciudad.

A continuación planteo una propuesta sintética de lo que podrían ser las bases de un nuevo ciclo de políticas y programas en esta materia y que están organizados en la lógica de tres desafíos: el de los derechos, el de las políticas y el de las instituciones.

El desafío de los derechos

Constituye el más complejo de los desafíos que se enfrentan y en el que a la fecha se cuenta con resultados muy desiguales. De un lado, avances importantes en el ejercicio de los derechos sociales y de ciudadanía, aunque como he señalado con rezagos y déficit considerables. Sin duda se ha avanzado en el derecho a la salud, la protección social y la vivienda y, en menor medida, a la educación y el empleo. Aun falta, sin embargo, ubicar estos avances en el marco de la particularidad cultural de los pueblos indígenas. Esto es, el acceso a los derechos no es sólo un asunto de

cobertura de acceso indiferenciado, sino de goce de derechos en el marco de la particularidad cultural. Para poner un ejemplo clásico: no basta que los niños indígenas vayan a la escuela, es necesario que la escuela sea cultural y simbólicamente significativa, que integre en la diversidad y no que reproduzca el racismo y la discriminación.

A pesar del trecho que hace falta por avanzar en el campo de los derechos sociales, por otro lado, prácticamente no hay ningún avance en el proceso de reconocimiento de derechos en clave de pueblos, de identidad, diferencia y singularidad cultural.

Este último es probablemente uno de los temas más complejos que enfrentamos. Recordemos primero las limitaciones del marco federal consagradas en el artículo segundo de la Constitución que lejos de reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho con fundamento en el derecho matricial a la autodeterminación y la autonomía, recortó y desfiguró el derecho a la autonomía y consagró a los pueblos indígenas, una vez más, a su condición de objetos de atención de las políticas gubernamentales. Así, por ejemplo, las materias estratégicas que son de interés de los pueblos originarios del Valle de México (territorio, recursos naturales, autoridades) carecen de un marco federal en donde puedan ser protegidas, abordadas y resueltas y, en cambio, la integridad de sus tierras y territorios si se encuentra amenazada por las reformas del artículo 27 Constitucional que permiten la venta y renta de tierras ejidales y comunales y por el intento de instrumentación de programas como el PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales).

Por si fuera poco lo anterior, el marco jurídico internacional es sumamente limitado en términos de la reflexión y los instrumentos para promover los derechos indígenas en el ámbito urbano. El Convenio 169 de la OIT, por sus propias características, no contiene directrices específicas para esta problemática, reduce la problemática migratoria a la de los jornaleros agrícolas. Aunque con una interpretación sólida es de mucha utilidad para los indígenas urbanos en su capítulo de definiciones generales, particularmente en lo que se refiere a la definición de pueblo indígena, a la

obligatoriedad del principio de consulta y participación y a las obligaciones que impone a los gobiernos.

Segundo, a pesar de avances muy importantes logrados en estos años, aún no hay una clara definición de la particularidad de los derechos indígenas en los ámbitos urbanos y de si éstos deben o no limitarse al ámbito de la autonomía cultural y de si ésta es de orden individual o colectiva, o ambas. Continúa la discusión sobre el alcance de dichos derechos, particularmente de sus derechos colectivos. Hay consenso en la importancia de que en las garantías individuales se incorpore la identidad y particularidad cultural de las personas, pero en su consenso mínimo que no profundiza las implicaciones de lo anterior, por ejemplo, en los procesos de procuración e impartición de justicia, hay acuerdo en la necesidad de prohibir y sancionar las prácticas de discriminación, pero hay disenso sobre el contenido específico de la discriminación, hay una discusión sobre el alcance de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de si éstos se limitan a los ámbitos procesales o implican el conjunto de la vida pública, hay también una discusión. No hay todavía claridad sobre la manera de concretar como derecho la consulta y la participación y, por ende, del proceso de intervención sustantiva en la definición de prioridades, programas y políticas.

También esta abierta la discusión sobre la articulación de los derechos de los pueblos en sus territorios originarios y los derechos de sus miembros que residen fuera de dichos territorios. Esto es, por ejemplo, cómo se articularían los derechos del pueblo mixteco en la mixteca y los derechos de los mixtecos en la ciudad de México, porque más allá de la migración, el reasentamiento y la desterritorialización, los mixtecos, para seguir con el ejemplo, son simultáneamente ciudadanos del Distrito Federal, comunidad indígena radicada en la Ciudad de México y miembros del pueblo mixteco con territorio, recursos naturales y autoridades en dicha región.

Tercero, además de todo lo anterior, la problemática de los indígenas urbanos ha estado ausente del debate y las iniciativas legislativas. Ello arroja como saldo que aún

en asuntos muy concretos y limitados el Distrito Federal sea una entidad muy atrasada en términos legislativos respecto a la materia indígena. Es prácticamente un asunto invisible e inexistente. Se creó una Comisión de Asuntos Indígenas en la Asamblea Legislativa que a la fecha arroja un resultado muy pobre en debates, propuestas, iniciativas de ley e incidencia en los procesos legislativos.

El desafío de las políticas

El avance más significativo en el Distrito Federal ha sido en el marco de las políticas y programas. Dos son los grandes desafíos en este campo: uno, el procedimental, esto es, el proceso de planeación, elaboración, instrumentación, monitoreo y evaluación y, dos, el sustantivo propiamente, es decir, los contenidos, objetivos y alcances de las políticas.

Respecto al ámbito procedimental el objetivo ha sido el de construir políticas y programas caracterizadas por una alta participación ciudadana, de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en una dirección de políticas públicas. Los resultados en esta perspectiva son alentadores, pero incipientes. Hasta ahora más que un proceso maduro y cristalizado de formulación de políticas públicas, lo que se ha logrado es un conjunto de políticas de gobierno con deliberación permanente y creciente involucramiento ciudadano en su discusión y análisis.

En términos de proceso puedo decir que no se trata de políticas y programas de gobierno de corte tradicional diseñadas y ejecutadas por procedimientos burocráticos sin consulta ni deliberación social, pero tampoco han madurado lo suficiente para que podamos denominarlas en el sentido fuerte del concepto como políticas públicas.

La política del GDF en materia indígena se encontraría en una situación intermedia entre políticas de gobierno clásicas y políticas públicas maduras. De lo que se trata en adelante es fortalecer todos los espacios, mecanismos, instrumentos,

procedimientos, rutinas y cultura institucional para robustecer el proceso de construcción de políticas públicas, lo cual implica enfatizar la participación ciudadana, de los pueblos, comunidades y organizaciones, elevar la calidad de la deliberación, fortalecer los procesos de evaluación y control tanto desde las instituciones y la academia como desde las comunidades y organizaciones.

Experiencias como la del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios, construido prácticamente en el proceso de interlocución con los coordinadores de enlace territorial de los pueblos y su carácter autogestionario en el proceso de decisión y ejecución de los proyectos, abona precisamente en esta lógica de concretar el derecho de consulta y participación en las políticas y de avanzar en la ruta de fortalecer su condición pública y no sólo gubernamental.

El otro desafío, el de la sustancia de las políticas, parte del supuesto de que construir políticas para la diversidad cultural urbana implica un concepto de ciudad y sus destinatarios son tanto el conjunto de los habitantes del Distrito Federal como los diferentes pueblos y comunidades indígenas que la constituyen. Por eso mismo, el desafío de las políticas lo he dividido en tres campos: la política hacia los pueblos originarios, la política hacia los residentes y las comunidades constituidas por las migraciones y la política hacia la ciudadanía en su conjunto.

UNO. Hacia los pueblos originarios es necesario, sobre lo base de la consolidación de los avances logrados, abrir un nuevo ciclo de políticas que contenga, al menos, lo siguiente:

- *Reconocer en el diseño de políticas y en toda relación institucional la especificidad de los pueblos originarios del Valle de México en tanto comunidades socio-culturales diferenciadas con instituciones culturales, lingüísticas, sociales, prácticas económicas, tradiciones tecnológicas y formas de organización políticas propias. Lo anterior presupone fortalecer en la práctica las capacidades de autogobierno y autonomía de dichas comunidades. Y en la medida que la*

transformación del marco jurídico federal lo permita avanzar en su reconocimiento en tanto entidades de derecho público;

- *Asumir la centralidad de la cuestión territorial* en la perspectiva de la preservación de su integridad. Lo anterior presupone mantener las políticas de crecimiento cero de los asentamientos irregulares y las disposiciones del Bando Número Dos, evaluando los resultados obtenidos hasta ahora en términos de las dificultades para su implementación, pero es crucial detener el avance de la mancha urbana sobre el suelo de conservación en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa;
- *Conformar un programa de desarrollo rural sustentable de largo plazo* que transforme el perfil productivo de la zona, reconozca su contribución al funcionamiento del conjunto de la ciudad mediante la provisión de bienes y servicios ambientales, se reconozca la existencia de una renta ambiental a favor de las comunidades, se estimule la investigación en tecnologías ambientales y se lleven a cabo actividades productivas con alto valor agregado en términos de diferenciación de productos, bienes tradicionales y productos orgánicos. Se cuenta para todo lo anterior con un importante punto de partida constituido por la experiencia e institucionalización de programas como FOCOMDES, PIEPS y la retribución por servicios ambientales, pero es necesario profundizarlos en una doble perspectiva: uno, asumir la condición compleja de los pueblos originarios en tanto comunidades socio-culturales y no sólo como productores rurales y, dos, ubicar el apoyo y financiamiento a proyectos de desarrollo rural sustentable en un programa integral para el conjunto de la zona con una perspectiva de largo plazo que le dé sustentabilidad al territorio de los pueblos originarios y, por ende, a la ciudad en su conjunto.
- *Establecer una nueva relación con las autoridades de los pueblos.* Asumir la existencia de un sistema real de representación, con todas sus limitaciones, y por lo tanto de la necesidad de su reconocimiento y articulación con la autoridad delegacional. En el marco de la discusión sobre el proyecto de Constitución o Estatuto Constitucional de la Ciudad debe abrirse esta discusión para encontrar una fórmula que supere la actual indefinición jurídica y discrecionalidad política en

la que se mueve la relación entre las delegaciones y los coordinadores de los pueblos. En el marco de dicha discusión se deben poner sobre la mesa temas como el del padrón de electores, los requisitos de elección y revocación, la duración de los encargos, las facultades y obligaciones de los coordinadores, la organización y calificación de las elecciones, así como la naturaleza individual o colegiada de los órganos comunitarios de representación, entre otros. Pero lo que parece difícil o al menos poco consistente con un proyecto de democratización es mantener el actual status-quo, la administración de una relación sin reglas claras, facultades precisas y obligaciones definidas. Por lo demás es un proceso que se encuentra vinculado a la reforma política de la ciudad, pero que podría ir encontrando en el ámbito administrativo avances y soluciones que si bien parciales, abonan en la perspectiva de solución de una problemática irregular en el diseño y funcionamiento de los órganos de gobierno delegacionales y comunitarios;

- *Ampliar la cobertura de los programas* a las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa y desarrollar actividades hacia los pueblos originarios y barrios tradicionales que han perdido su condición agraria. Si bien la política en materia de pueblos originarios se ha concentrado en cuatro delegaciones (Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan) la propia experiencia ha obligado a, por ejemplo, ampliar la cobertura del PAPO en Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, con lo que se atiende a otros pueblos que no habían sido incorporados en los programas. Pero también se ha planteado la necesidad de incorporar la demanda de comunidades que se reclaman como pueblos originarios, aunque hayan perdido su condición agraria, no cuenten con formas específicas de representación política y su manifestación como comunidades socio-culturales diferenciadas se exprese a través del sistema de fiestas y mayordomías. Tal es el caso de innumerables pueblos y barrios ubicados, principalmente, en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Azcapozalco y Gustavo A. Madero. A pesar de ser pueblos y comunidades muy distintas a las que se encuentran en las delegaciones donde se han instrumentado los programas de pueblos originarios, reúnen características comunes con ellas y

son depositarias de un valioso tejido social y entramado cultural que hasta ahora se ha encontrado básicamente excluido en el diseño de políticas y programas;

- *Desarrollar un programa integral de desarrollo social para la región de pueblos originarios* que equipare su condición, al menos, a la media de la ciudad y abata los rezagos y déficit existentes en términos de ejercicio de derechos sociales y de acceso a servicios públicos. La geografía urbana sobre la región de pueblos originarios no sólo ha implicado deterioro de los recursos naturales y de la sustentabilidad ambiental, sino también una redistribución y crecimiento poblacional explosivo que presiona sobre la disponibilidad de infraestructura social y servicios públicos ya de por sí menores al del resto de la ciudad e incapaces de hacer frente al crecimiento también explosivo de la demanda. Las delegaciones donde se asientan los pueblos originarios han sido las de mayor crecimiento demográfico en las últimas décadas, pero la infraestructura social y la disposición de servicios públicos no ha crecido, ni remotamente, en la misma proporción. Por ello se enfrenta una problemática de rezago e insuficiencia en la infraestructura social, particularmente en materia de servicios educativos e instituciones de salud pública y de precariedad de los servicios públicos, desde vialidades hasta luminarias, drenaje y abastecimiento de agua potable. Aunado a lo anterior se han incrementado las tensiones sociales derivadas del cambio en la composición demográfica entre “originarios” y “avecindados”, del deterioro de las tierras y recursos naturales de los primeros y de una cada vez más ríspida disputa por recursos y bienes públicos escasos o insuficientes. Los procesos de reasentamiento territorial y migración también se expresan al interior del Distrito Federal con la modificación de la composición poblacional por delegaciones. En los últimos veinte años las que han tenido el crecimiento mayor son, precisamente, las delegaciones donde tienen su asiento los pueblos originarios, pero no ha sido un crecimiento ordenado ni planificado, sino todo lo contrario. En él se han combinado las invasiones del suelo de conservación por los más pobres con desarrollos inmobiliarios para clases medias y altas. Se ha asumido la región de pueblos originarios no como un componente sustancial de la sustentabilidad de la ciudad, sino como reserva de crecimiento de la mancha urbana. Lo anterior ha

producido brechas de desigualdad, exclusión y rezago en términos del desarrollo social que hay que abordar de manera integral mediante la conformación de un programa de desarrollo social para los pueblos originarios que contenga vertientes de infraestructura social, infraestructura urbana y promoción de la equidad social, territorial y de género.

DOS. Hacia las comunidades de radicados y los indígenas urbanos originados en las corrientes migratorias también se abre la oportunidad de un nuevo ciclo de políticas que recoja y consolide mucho de lo que hasta ahora se ha realizado. Cabe aclarar que muchos de los desafíos en términos de acceso y ejercicio de los derechos sociales competen también a los pueblos originarios, pero en este apartado prefiero destacarlo con relación a las comunidades de radicados porque en buena medida alrededor de ellos ha girado el eje de sus demandas. Asimismo es crucial subrayar que la política en materia de derechos sociales no es sólo, como lo he destacado, un asunto de cobertura y accesibilidad, sino también de sentido y de contenidos. Por lo que en esta materia el reto es doble: universalizar el ejercicio del derecho y al mismo tiempo particularizarlo en función de la diversidad y de la especificidad cultural.

Sobre la base de la experiencia acumulada y de varios de los programas en curso el nuevo ciclo de políticas debe incluir, al menos, lo siguiente:

- *Reforzar el objetivo central de lograr la plena equiparación social en la diferencia cultural de los indígenas urbanos mediante un ejercicio real de sus derechos sociales* que permita cerrar y desmontar las brechas de exclusión que padecen por su pertenencia étnica. En este sentido es fundamental continuar y reforzar los avances en materia de salud y vivienda y contar con programas vigorosos también en los campos de la educación, el empleo, el trabajo y el acceso efectivo a la justicia. Para lo lograr lo anterior se elaborará el Programa de Equiparación Social y No Discriminación de los Indígenas en el Distrito Federal que establezca objetos y metas específicas, compromisos presupuestales, indicadores de evaluación

tanto de proceso como de impacto y mecanismos permanentes de coordinación y complementación entre las instituciones.

- *Abrir una línea de trabajo transversal para la promoción de la equidad de género para las mujeres indígenas y para superar la doble brecha de exclusión que padecen por su pertenencia étnica y por sus roles de género.* El objetivo inmediato debe ser insertar la demanda de las mujeres indígenas en el marco general de las políticas a favor de la equidad de género para todas las mujeres de la ciudad. Para ello deberá también abrirse un programa específico de corte transversal que defina objetivos, metas e indicadores de evaluación.
- *Priorizar la atención de las y los indígenas menores de 18 años.* Para superar las brechas de exclusión es indispensable realizar un trabajo destinado de manera específica hacia la niñez y adolescencia indígena. Es fundamental mejorar sustancialmente las condiciones de nutrición, salud y escolaridad de los niños y jóvenes indígenas. Una de las brechas más profundas entre la población indígena y no indígena de la ciudad se refiere al acceso a la educación. Los niños indígenas son, por lo general, los últimos en entrar (muy pocos cuentan con estancias infantiles adecuadas y con los tres años de preescolar) y son los primeros en abandonarla (fundamentalmente en la posprimaria). Y mientras 3 de cada 4 jóvenes no indígenas cursa la educación media superior, en el caso de los indígenas es sólo 1 de cada 4. La baja escolaridad promedio de los niños y jóvenes indígenas actúa como un factor poderoso de reproducción de las brechas de desigualdad al condenarlos casi fatalmente a empleos de baja calificación, al trabajo precario e informal e inclusive al ingreso temprano a la actividad laboral;
- *Trabajar con las comunidades y organizaciones indígenas, y extender todos los programas a la población indígena dispersa.* Es necesario extender los canales de comunicación y vinculación institucional con el vasto sector de la población indígena dispersa y no formalmente organizada. El patrón de inserción y asentamiento territorial de los indígenas urbanos en el Distrito Federal no es la constitución de ghettos o barrios étnicos, sino de una gran dispersión a lo largo de toda la urbe. Los grupos compactos y más organizados han sido los de

demandantes de vivienda en los predios ubicados en la denominada ciudad central. Ahí se han expresado los mayores niveles de concentración residencial y es con estos grupos con los cuales se ha tenido una interlocución y relación intensa. Es importante mantenerla, pero también es necesario asumir la necesidad de desarrollar acciones y programas destinados a la población indígena dispersa de la ciudad, como, por ejemplo, se ha logrado con su creciente incorporación al programa de medicamentos y servicios médicos gratuitos de la Secretaría de Salud.

- *En materia de educación lograr la universalización y reformarla desde una perspectiva intercultural.* La arena educativa constituirá muy probablemente uno de los ámbitos de discusión y demanda indígena más importante y una de las herramientas cruciales para conformar una nueva identidad urbana para la diversidad cultural. Se parte aquí del supuesto de que de manera próxima se concretará la descentralización de los servicios educativos a favor del Gobierno del Distrito Federal y que esa coyuntura deberá para abrir una discusión indispensable sobre el rumbo de la educación en la ciudad.

Dos son los principios básicos que debiéramos perseguir en este campo: la universalización efectiva del derecho a la educación para los indígenas urbanos y la reforma del sistema educativo para que éste tenga una orientación intercultural en su conjunto y la diversidad cultural deje de ser considerada un asunto de indígenas y sea asumida como una condición estructural de la ciudad toda. En materia de universalización se requerirán programas específicos dirigidos a la dotación de estancias infantiles y de acceso temprano al preescolar a las niñas y niños indígenas, ampliación de las becas para niños en riesgo de deserción escolar y formulación de un programa destinado a que niños y jóvenes indígenas cursen la secundaria y muy particularmente la educación media superior. El objetivo debe ser ambicioso y es cerrar la actual brecha de exclusión educativa de los indígenas, particularmente en la media superior. Con relación a la interculturalidad el primer propósito debe ser sacar la discusión y las propuestas del campo de la “educación bilingüe” entendida como educación para indígenas. Lo que se requiere es contar con una escuela para la diversidad y la

interculturalidad para todos y que al mismo tiempo sea pertinente a las particularidades culturales de los niños indígenas. Se trata de una nueva escuela que no reproduzca estereotipos, ni fomente la discriminación o el racismo.

Esto es, la escuela para la diversidad debe contribuir a construir una nueva ética de convivencia social intercultural, pero de manera viva, no abstracta, construyendo nuevas relaciones sociales entre las comunidades escolares. Una poderosa herramienta para construir esta práctica social de la interculturalidad sería la introducción de la enseñanza de una lengua indígena para todos los estudiantes en las escuelas del Distrito Federal. Finalmente el esfuerzo educativo no puede reducirse a niños y jóvenes indígenas dados los altos rezagos que se tienen en educación de adultos. En particular es urgente reforzar y ampliar los programas para la alfabetización, en particular de mujeres indígenas adultas y adultas mayores indígenas.

- *En materia de salud lograr la plena incorporación de la población indígena, en especial la que se encuentra dispersa, al programa de medicamentos y servicios médicos gratuitos con el fin de lograr la universalización y abrir espacio para el conocimiento y desarrollo de las prácticas terapéuticas indígenas.* En materia de salud es donde se han tenido avances muy significativos en incremento de la cobertura hacia la población indígena. Es necesario reforzarlo y profundizarlo. Al mismo tiempo abrir la discusión sobre el estatus, nivel de reconocimiento y de complementación entre la concepción indígena del proceso salud-enfermedad y de sus propias prácticas terapéuticas y de sanación con las que proporción los servicios institucionales.
- *En materia de vivienda mantener y extender los programas para población indígena tanto la ubicada en predios como la población dispersa.* En este ámbito es donde el Gobierno del Distrito Federal logró en los últimos cinco años resultados muy importantes. Sobre la base de esta experiencia continuar el programa de vivienda indígena, reforzar sus rasgos de planeación participativa, mantener su orientación a favor de la integración de espacios urbanos mixtos sin segregación socio-territorial, abrir mecanismos más expeditos para el acceso de familias indígenas individuales a los programas de vivienda y estimular también la

diversidad y mixtura étnica y social en los proyectos de vivienda del programa indígena. Finalmente realizar un balance del impacto de las modificaciones en las reglas de operación del Instituto de Vivienda para profundizar el avance para introducir la perspectiva de la diversidad cultural y de la especificidad indígena en los proyectos de vivienda.

- *Con relación a las políticas empleo y trabajo en una perspectiva de corto plazo apoyar fuertemente la constitución de empresas sociales indígenas, mejorar sus condiciones de comercialización y elevar el valor agregado de sus productos y en una perspectiva de mediano y largo plazo mejorar el perfil ocupacional de los indígenas urbanos, abatir la precariedad laboral y la informalidad.* El del empleo, el trabajo y el ingreso constituye probablemente el reto de política social más complejo para la ciudad. No lo es menos para una población, como la indígena, que en esta materia también se encuentra en condiciones de fuerte exclusión y subordinación. Sin perder de vista que se trata de un reto de mediano y largo plazo, y que arrojará resultados tangibles en la medida en que logre elevarse significativamente el nivel de escolaridad de los indígenas en la ciudad, de manera inmediata se requieren estrategias para elevar la generación de ingresos a partir de los recursos reales de que disponen las comunidades indígenas en la ciudad. Para el caso de los pueblos originarios he destacado la fuente de recursos que debe representar el desarrollo rural sustentable mediante la provisión de bienes y servicios ambientales junto con la generación de productos de alta diferenciación y especialización. En el caso de las comunidades de residentes indígenas se requiere apoyar a los artesanos y a los productores de bienes culturales en general para elevar la calidad de los productos, incrementar su valor agregado, revalorar su trabajo, impedir la competencia ruinosa de castigo sistemático a los precios. Esto es, se requiere abrir mercado y no sólo administrar el intercambio de subsistencia que ahora predomina. Asimismo utilizar el poder de compra del gobierno para estimular a los productores indígenas de bienes muy diversos. Esto es, se requiere de un programa de fomento para las actividades económicas indígenas en la ciudad que sirva también para revertir las brechas de exclusión social. Por sus propias limitaciones y precariedad el trabajo indígena no

asalariado, es de muy baja calificación, sin seguridad social, altamente dependiente de la fuerza de trabajo familiar y con bajísimos grados de movilización social. La perspectiva debe ser en algunos casos utilizar la estrategia de microcréditos y, en otros, generar economías de escala que permitan constituir empresas sociales por la vía del cooperativismo y diversas modalidades asociativas.

En cuanto a la modificación del perfil ocupacional, hoy concentrado en actividades de baja calificación (industria de la construcción, servicio doméstico) deberá irse transformando en la medida que se modifique el grado de calificación y escolarización y también en la medida que se vayan transformando las relaciones de exclusión por razones étnicas. El caso de los traductores indígenas es significativo. Ahí se encontró un espacio de generación de ingresos por hablar la lengua indígena y contar con la capacitación básica para traducir e interpretar. Esta orientación hay que reforzarla y, al mismo tiempo, si se inician procesos de revalorización de las lenguas indígenas y ocupación creciente del espacio público en los medios de comunicación y, sobre todo, en el sistema escolar, se va a abrir una extraordinaria demanda, en la que ser hablante de lengua indígena puede dejar de ser un factor de exclusión y desventaja para convertirse en su contrario.

- *Reforzar y ampliar los instrumentos para la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de los indígenas en la ciudad.* La exclusión social tiene también una raíz política. Entre más desigual es la distribución del poder más desigual es, en general, la distribución de los ingresos, los recursos y la propiedad. En este sentido se requiere abrir espacios para fortalecer la organización y voz indígena en la ciudad que les permita insertarse de mejor manera en el espacio público, ir superando su actual subrepresentación política y la invisibilización de varias de sus problemáticas en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Es decir, abrir condiciones para que se fortalezca el movimiento etno-político de los indígenas urbanos.

Por otro lado, es indispensable mejorar cualitativamente las condiciones de acceso de los indígenas urbanos al sistema de justicia. Se requieren realizar las adecuaciones legislativas mínimas para ampliar las garantías procesales para los

indígenas y para que la impartición de justicia sea coherente con la diversidad cultural y con los derechos indígenas. Ello implicará constituir un mecanismo efectivo de defensoría, representación jurídica y promoción de los derechos de los indígenas en la ciudad. Fortalecer la capacitación de los defensores de oficio, difundir el marco jurídico de los derechos indígenas, profesionalizar aún más los servicios de traducción e interpretación intercultural y garantizar el acceso en condiciones de equidad de los indígenas urbanos al sistema de justicia, se encuentra entre las prioridades hacia delante.

TRES. La pluriculturalidad es una condición estructural de la ciudad, no un rasgo específico y confinado a los pueblos indígenas. Es por ello que la política en esta materia va destinada, también, hacia el conjunto de la sociedad urbana. Si queremos una diversidad real, esto es, horizontal, con derechos, dialogante y mutuamente enriquecedora necesitamos transitar hacia una nueva concepción, representación e imagen social del Distrito Federal. La diversidad implica el desafío de pasar de la ciudad uniforme a la ciudad diversa, de la ciudad verticalizadora y jerarquizante, a la ciudad horizontal e igualitaria y de la ciudad excluyente a la ciudad incluyente.

Entre los elementos que debiera incluir la política en esta dirección, se encuentran

- *Colocar a la diversidad cultural como un componente identitario del Distrito Federal.* Esto significa que los habitantes de la Ciudad de México nos autorreconozcamos y seamos reconocidos por otros como miembros de una comunidad urbana que tiene en su megadiversidad uno de sus rasgos distintos y uno de sus mayores potenciales y riquezas. Es asombroso que el Distrito Federal sea la ciudad culturalmente más diversa de toda América Latina y que ello no sea ni conocido ni reconocido por sus habitantes. Por el contrario, el reconocimiento de esta diversidad y la afirmación de los habitantes de la ciudad en la necesidad de respetarla, protegerla y desarrollarla permitirá hacer frente a uno de los desafíos más complejos de las ciudades en el mundo, esto es, la territorialización de políticas de equidad, inclusión y diversidad. Pero además permitirá construir un nuevo tejido

social urbano que permita a la Ciudad de México insertarse con perfil, recursos y perspectiva propias en el sistema mundial de ciudades globales. En la diversidad puede encontrarse la clave para ser una ciudad global y, al mismo tiempo, diferente y única, que escape a las corrientes de uniformización mundial de la gestión del espacio y los territorios, en donde se impone una sola lógica de distribución del espacio, de diseño arquitectónico, de normas de convivencia y de características del espacio público.

La diversidad, es por ello, un componente estratégico para la viabilidad y sustentabilidad de la ciudad en un mundo global, en la llamada sociedad del conocimiento y en una economía de crecientes flujos desterritorializados y desmaterializados. Y el componente central, aunque no el único, de la diversidad cultural de la ciudad lo son sus comunidades de radicados provenientes de todo el país y los pueblos originarios del Valle de México que todos los días hablan, en lo doméstico, aún no en lo público, cerca de 60 lenguas distintas y reproducen sus instituciones culturales y sus formas de organización social y política

- *Profundizar en el propósito de generar una ética de la convivencia social intercultural.* Si se va a tomar en serio a la diversidad esta implica el respeto de los derechos indígenas, el reconocimiento amplio de su derecho a la ciudad desde su particularidad cultural y el reconocimiento de esta diversidad cultural como un patrimonio colectivo de todos los habitantes del Distrito Federal. Pero la diversidad, en el sentido que la he venido defendiendo, no es un objeto, sino un conjunto de relaciones sociales. La diversidad es una categoría relacional que implica vínculos, convivencia, intercambios entre diferentes.

Implica, también, la construcción de una comunidad simbólica a la que los diferentes, sin renunciar a su diferencia, se adscriben como pertenecientes porque en la valoración y reconocimiento de la diversidad conforman una relación cohesiva. En la conformación de esta nueva ética de la convivencia urbana, la de la interculturalidad, el papel de las instituciones públicas es, esencialmente, la de facilitar y promover porque estamos ante un proceso esencialmente societal, no gubernamental. Nueva identidad y nuevas relaciones de convivencia no pueden construirse desde arriba, ni

por decreto, pero desde el gobierno es posible conformar un ambiente favorable y construir un sistema de señales que lo faciliten.

- *Desarrollar un programa amplio para el ejercicio de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los indígenas urbanos y como estrategia para visibilizar la pluriculturalidad y avanzar en la interculturalidad.* Es fundamental que las lenguas indígenas y su extraordinaria diversidad en la Ciudad de México abandonen el confinamiento al ámbito privado en que actualmente se encuentran y ocupen el espacio público que les corresponde. Para ello son fundamentales cuatro ámbitos: el de la educación, el del espacio público, el de la administración y el de los medios de comunicación. En el campo educativo la pretensión mayor, como he señalado, es que en el sistema de educación básica de la ciudad se estableciera la enseñanza de alguna lengua indígena. En el marco de sus competencias el Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, o sea el sistema de preparatorias de la ciudad, ya ha iniciado en algunos de sus planteles la enseñanza de la lengua náhuatl como una materia optativa. Esta es una dirección que habría que fortalecer y extender.

Las toponimias del Distrito Federal son en una gran mayoría de origen náhuatl, pero ello es desconocido por los habitantes de la ciudad. Un programa de recuperación de las toponimias indígenas y de visibilización del significado del nombre de calles, avenidas, barrios, ríos, pueblos, unidades habitacionales, delegaciones, estaciones del metro, cerros, volcanes, manantiales, bosques y jardines de la ciudad sería de enorme impacto para recuperar el complejo hilo histórico de la morfología urbana del Distrito Federal, para hacer visible y audible la fuerza soterrada de lenguas y voces indígenas y para desatar la curiosidad y el interés social por las lenguas indígenas y que el espacio público cumpla también su función de integración y educación.

En el campo de la administración es fundamental desarrollar la capacidad de atención en lengua indígena, ya sea mediante la contratación de hablantes de lenguas indígenas, ya sea mediante la extensión del uso de servicios de traducción e interpretación. Es cierto que un alto porcentaje de la población indígena de la ciudad es bilingüe o ha desarrollado diversas competencias en español, pero hay un sector de la población indígena que no habla el castellano o que sus competencias son muy

limitadas. Por ello es importante lo que se ha logrado en términos de contar con un primer cuerpo de traductores fundamentalmente para procesos judiciales, pero esto hay que extenderlo mucho más y abrir otros espacios de vinculación con la ciudadanía, como Locatel, para contar con una mínima capacidad de respuesta en lenguas indígenas. Puede afirmarse que desarrollar estas capacidades institucionales no obedece a una demanda real, lo cual es parcialmente cierto, en la medida en que las lenguas indígenas se mantengan excluidas esencialmente del ámbito público, pero ello se transformaría rápidamente en la medida en que las comunidades de indígenas urbanos y aquellos indígenas de migración muy reciente a la ciudad empiecen a ejercer sus derechos lingüísticos.

Asimismo constituiría un hecho educativo de la mayor importancia que, al menos los principales documentos de la administración pública local se tradujeran y editaran en algunas de las lenguas indígenas que se hablan en el Distrito Federal, no sólo para acceder a los sectores de indígenas urbanos (posiblemente pequeños) que no hablan ni entienden el castellano, sino para enviar al conjunto de la ciudadanía y de la administración la valoración que se tiene de la presencia indígena en la ciudad y de la importancia de la diversidad cultural y lingüística del Distrito Federal.

Otro campo crucial es el de los medios de comunicación. Es fundamental mantener y expandir las iniciativas que actualmente se tienen de apoyo a proyectos de comunicación indígena como la producción radiofónica, las radios comunitarias, los periódicos locales, la divulgación a través del audiometro y la producción de videos, pero es necesario darle mucho mayor presencia y profundidad. Asimismo si el Gobierno del Distrito Federal ha planteado y llega a concretarse el proyecto de contar con una radiodifusora y un canal de televisión propio será muy importante que en su diseño se incorpore la necesidad de difundir la diversidad cultural de la nación, su composición indígena, la divulgación de las lenguas indígenas y que éstas puedan difundirse en los medios locales de comunicación. Asimismo será de la mayor relevancia en apoyar la gestión de organizaciones indígenas de la ciudad para que sus programas de radio y su producción visual acceda a su divulgación a través de los medios de comunicación públicos y privados, como se ha logrado ya en algunos casos, aunque de manera dispersa e intermitente.

- *Desarrollar programas fuertes en materia de no discriminación y contra el racismo.* Desde el gobierno deberán mandarse señales fuertes en contra de las diferentes prácticas de discriminación y exclusión que padecen los indígenas en la ciudad. En el marco del Consejo por la No Discriminación en el Distrito Federal deberá elaborarse un programa con medidas de amplio alcance para combatir de manera sistemática las prácticas discriminatorias y racistas, principalmente, en el trato institucional, en las relaciones de convivencia, en los medios de comunicación, en el sistema escolar, en el aparato de justicia, en el poder legislativo, en la publicidad comercial y en las condiciones laborales. Al mismo tiempo deberán desarrollarse acciones fuertes en materia de inclusión social, respeto a la diferencia y convivencia intercultural. Asimismo será de la mayor significación abrir y estimular las discusiones públicas sobre una de las realidades sociales más practicadas y, al mismo tiempo, más negadas: la del racismo.

El desafío de las instituciones

No basta con derechos y con políticas, es necesario también transformar a las instituciones. Hacerse cargo de las implicaciones de la diversidad como un hecho estructural de impacto longitudinal en las relaciones sociales urbanas implica reconocer que el diseño institucional de la administración pública del Distrito Federal, en su componente de política social, no se ha levantado sobre la lógica de la diversidad y la interculturalidad, sino sobre la lógica, en el mejor de los casos, de la expansión homogénea de la cobertura y de la estructuración sectorial. No puedo dejar de subrayar que en los últimos años se han logrado avances en la incorporación de la diversidad y en procesos de integración de políticas y programas territorializados que superan parcialmente la segmentación de las acciones sectoriales, pero aún es mucho lo que falta y es poco lo que se ha logrado en la revisión de los fundamentos del diseño institucional que ahora rige al Gobierno del Distrito Federal.

En la perspectiva de la transformación institucional en función de la diversidad y la interculturalidad se han abierto nuevos espacios y rutinas institucionales diferentes, pero aún se requieren muchos cambios, entre los que se encuentran:

- *Transformación institucional y administrativa en función de la diversidad y de los derechos indígenas.* Constituye el tránsito de una lógica de acción gubernamental de metas, metodologías y procedimientos institucionales indiferenciados a una en donde se asuma como punto de partida conceptual la diversidad, la particularidad y la necesidad simultánea de ampliación de coberturas (en plural) y no sólo de cobertura (en singular). Esto es mayor densidad de la cobertura en el ejercicio de derechos y en el acceso a programas incorporando particularidades y necesidades específicas. El reto es incorporar la perspectiva de la diversidad cultural en la concepción rectora de la política y de todos y cada uno de sus programas y políticas. Es de alguna manera un reto similar al que se presenta para la incorporación de la perspectiva de equidad de género de manera transversal en todas las políticas y las instituciones.

Pero incorporar estas perspectivas no pueden significar simplemente añadir nuevos conceptos y discursos a una estructura preexistente, en una lógica de generación de programas por acumulación de capas y generaciones de políticas, sino que también hay que transformar las estructuras institucionales, porque éstas no son un continente neutro de rutinas y dispositivos, sino un conjunto de normas coherentes con una concepción. A nuevos conceptos deben corresponder nuevos diseños institucionales.

- *Política transversal: ir más allá de la coordinación interinstitucional.* No hay duda que uno de los mayores resultados de estos años de política para los indígenas en el Distrito Federal ha sido un muy exitoso involucramiento de un amplio abanico de instituciones del Gobierno de la Ciudad. Pero aún falta para denominarle a ello una política transversal. Para lograr lo anterior hace falta construir un lenguaje común, las ideas-fuerza rectoras en esta materia para todas las instituciones y el establecimiento de metas y objetivos colectivos más allá de las metas y objetivos

particulares por institución. Una política transversal no es un simple agregado y suma de políticas, programas y acciones. Es un curso común, una perspectiva compartida y una interrelación de compromisos entre las diferentes instituciones.

- *Construir las políticas en clave de políticas públicas y por ende, con amplia participación ciudadana y comunitaria.* En la lógica del cumplimiento del derecho indígena a la consulta y la participación se requieren consolidar, ampliar y profundizar los espacios de deliberación y de construcción de decisiones. Es fundamental fortalecer al Consejo de Consulta y Participación Indígena y conformar los consejos delegaciones que aún están pendientes. Modificar la dinámica interna de los Consejos para volverlos más deliberativos que informativos e ir diseñando una dinámica en que su funcionamiento tenga mayor incidencia en los procesos de toma de decisión y que su dinámica de funcionamiento no dependa tanto de la convocatoria, ritmos y agenda gubernamental, sino que sea un proceso más compartido. Asimismo es necesario reactivar el funcionamiento del Comité de Pueblos Originarios y avanzar en la constitución de instancias similares en las delegaciones que corresponda.
- *Incorporar en la agenda metropolitana la problemática de los indígenas urbanos.* Es necesario no sólo la construcción de políticas y la transformación de las instituciones del Distrito Federal, sino asumir la densidad y complejidad de los intercambios y vinculaciones metropolitanas. Si en el Distrito Federal habitan, según CONAPO, 400 mil indígenas, en el conjunto de la Zona Metropolitana del Valle de México residen aproximadamente un millón quienes, además, en su mayoría se desplazan diariamente al Distrito Federal para trabajar, estudiar o utilizar los servicios públicos. Lo anterior implica que la política para los indígenas urbanos requiere de la incorporación de una perspectiva de atención metropolitana integral para lograr la compatibilidad, coherencia y complementariedad de políticas y programas. No es posible, por poner un ejemplo, que para las mismas comunidades y familias indígenas en el día en una entidad federativa prive una política a favor de los derechos indígenas, la

visibilización de la diversidad y la no discriminación y, en la noche, en la otra entidad federativa, haya una política contraria a los derechos indígenas, negadora de la diversidad y en donde se toleren el racismo y la discriminación.

- *Mejorar los instrumentos de planeación y evaluación de las políticas.* Para poder abrir un nuevo y ambicioso ciclo de políticas en materia de diversidad cultural urbano y pueblos indígenas en el Distrito Federal es necesario contar con mejores instrumentos de planeación. En general se dispone de información muy insuficiente, no hay una definición clara de quiénes y cuántos son los indígenas urbanos y los miembros de los pueblos originarios, no hay, en consecuencia, una definición precisa del universo potencial de atención de la demanda, se mantienen definiciones muy dispares sobre los pueblos indígenas que van desde reconocerlos como pueblos y comunidades hasta categorizarlos como grupos marginados o vulnerables o, en otros casos, como productores rurales. Asimismo las instituciones del Gobierno del Distrito Federal no generan información desagregada que permita conocer el impacto de sus políticas y programas, así como su nivel de gasto, dirigido específicamente a los indígenas en la ciudad. Por ello, hasta ahora, se siguen arrastrando limitaciones tanto en los procesos de planeación como de evaluación del impacto de estas políticas y programas. Se ha avanzado significativamente en la definición de objetivos y contenidos de las políticas, pero es necesario avanzar también en la definición de indicadores, procedimientos e instrumentos para medir y evaluar los avances, los logros y los déficit. Será, en consecuencia, con base en mejores instrumentos de planeación y evaluación posible cerrar el círculo de estas políticas que aspiran a ser públicas con una rendición de cuentas que incorpore avances en metas físicas, en ejercicio presupuestal, en acción transversal, pero también y de manera sobresaliente en el grado de superación de las brechas de exclusión por pertenencia étnica, en el grado de avance de la construcción de relaciones sociales interculturales y en el grado de avance del logro de una igualdad compleja que conjunte equiparación social y diversidad cultural.

Estos son, a mi juicio, algunos de los retos y desafíos que enfrentará el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas para la diversidad cultural y los pueblos indígenas en el Distrito Federal que retome mucho de lo que se ha realizado hasta ahora, pero también lo mejore, lo profundice y le dé un mayor alcance.

Una ciudad orgullosa de su diversidad y justa con los indígenas que en ella viven es necesaria y es posible si se logran sumar en una perspectiva común los derechos, las políticas y un nuevo diseño institucional. La Ciudad de México y los pueblos indígenas que en ella viven, lo merecen y tienen todo para conseguirlo.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Punto de acuerdo sobre las iniciativas de ley de cementerios del Distrito Federal. 16 de noviembre de 2004, Mimeo.

_____. COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Ley de los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable del Distrito Federal presentada en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura del 23 de Diciembre de 2005, por el diputado Héctor Guijosa Mora. México, DF, 20 de abril de 2006, Mimeo.

AYALA CORTÉS, Benedicto. Palabras en la Clausura del Taller de Capacitación de Traductores, Peritos Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas. Patio del Ayuntamiento del GDF. México, DF. 17 de noviembre de 2000. Mimeo.

CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL. Evaluación del 2 de julio de 1999 al 24 de marzo de 2000. México, D.F., Mimeo.

CENTRO DE ATENCIÓN AL INDÍGENA MIGRANTE. Qué hemos hecho en 32 meses. Mimeo, diciembre de 2000.

COALICIÓN HÁBITAT MÉXICO-CASA Y CIUDAD A.C., Expediente Técnico. Vivienda para Grupo Indígena Otomí en el Distrito Federal. México, 2005, Mimeo.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Cementerios Públicos en el Distrito Federal. Mimeo.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000. México, DF.

_____. Carpeta Informativa 2005. Día Mundial de la Población. 11 de Julio. México.

_____. La población de México en el nuevo siglo, México.

_____. Plan Nacional de Población. Estrategia VIII. México, D.F., 2001

----- La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México. México, 2006.

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Reseña del Taller de formación de traductores, intérpretes culturales y gestores comunitarios de la Ciudad de México. Distrito Federal, s/f, Mimeo.

FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO. La ciudad de México hoy, bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. Oficialía Mayor, México, noviembre 2000.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Documento Marco. Política Social del Gobierno del Distrito Federal. México, Distrito Federal, Diciembre de 1998.

INEGI. La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal. Aguascalientes, México, 2004.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México. México, DF, 1994

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL. Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia. Gobierno del Distrito Federal, Mayo 2004.

_____. Marco normativo y modificaciones para el acceso a la Vivienda en la Ciudad de México. Mimeo-presentación en power point. Mayo de 2005.

LA ALIANZA DE LOS BARRIOS DE CULHUACÁN, Comunicado dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Mimeo, 8 de julio de 2005.

“POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL D. F. HACIA EL ÁREA RURAL DEL D.F. 1998-2000”, Comisión de Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente. (Mimeo, 1999).

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Acuerdo A/10/2003. México, D.F., Mimeo.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (1996), el “Programa de Gestión y Administración de los Recursos Naturales del Distrito Federal” de la Secretaría del Medio Ambiente (1998) el documento “Políticas públicas del Gobierno del D.F. hacia el área rural del D.F. 1998-2000”, Comisión de Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente (Mimeo, 1999)

PROPUESTA DE POLÍTICA HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, Mimeo, México, D.F., 2003

“REGLAS BÁSICAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL”, SEMARNAP y otras, 1998.

SEDESOL, CONAPO, INEGI. Delimitación de las zonas metropolitanas de México. México, 2004.

UNION DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DEL DF, AC. Boletín de prensa 10 de Noviembre de 2004. Mimeo.

_____. 31 de mayo de 2005, Mimeo.

DOCUMENTOS EN INTERNET

ASAMBLEA DE MIGRANTES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. La Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México presenta queja por Discriminación ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. www.indigenasdf.org.mx

_____. Presentación de la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México, www.indigenasdf.org.mx

_____. Radio Perfiles Indígenas Sale al Aire. www.indigenasdf.org.mx

Ayuntamiento Municipal de Mérida. Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, capítulo. 6, <http://www.merida.gob.mx/Ayunta2004/principal.htm>

CARTA DE LOS DERECHOS A LA CIUDAD DE MÉRIDA, LA DE YUCATÁN. <http://www.planestrategicodemerida.com.mx/calidadurbana.asp>

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS". Donde Muere El Agua Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula. <http://www.laneta.apc.org/cdhbcasas/Informes/InfoChamula.htm>

CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INDÍGENA. www.equidad.df.gob.mx

_____. Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2003, www.equidad.df.gob.mx

_____. Novena Sesión Ordinaria. México, D.F., www.equidad.df.gob.mx

_____. Décimo Tercera Sesión Ordinaria. México, D.F., www.equidad.df.gob.mx

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Sistema Urbano Nacional. Población y tasas de crecimiento. http://www.CONAPO.gob.mx/distribucion_tp/01.htm

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL. Agenda de Derechos Indígenas Urbanos para la Ciudad de México y Zona Metropolitana. www.equidad.df.gob.mx

_____. CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL. Diagnóstico de los pueblos originarios del Distrito Federal. México, 2001, Mimeo y versión electrónica en www.equidad.df.gob.mx

_____. Declaración de la niñez y adolescencia indígenas de América Latina a la cumbre Iberoamericana 2005. www.equidad.df.gob.mx

_____. Documento Diagnóstico de los coordinadores de enlace territorial. www.equidad.df.gob.mx

_____. Encuentro Nacional de Jóvenes Indígenas Urbanos. México, DF, 17 y 18 de julio, 2005. www.equidad.df.gob.mx

_____. Programa de Apoyo a Pueblos Originarios. México, 2006. www.equidad.df.gob.mx

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, www.df.gob.mx

OEMICHEN, Cristina. La multiculturalidad de la Ciudad de México y los derechos indígenas, en www.equidad.df.gob.mx

OIT. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en www.equidad.df.gob.mx

RAMÍREZ CARRILLO, Luis Alfonso. Una ciudad para todos: los retos sociales de Mérida para el siglo XXI <http://www.planestrategicodemerida.com.mx/desarrollosocialunaciudadparatodos.asp>

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Política de Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable. www.sma.df.gob.mx

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Política de Retribución por Mantenimiento de los Servicios Ambientales. www.sma.df.gob.mx

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. www.sma.df.gob.mx

SEDESOL-CONAPRED. Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. www.sedesol.gob.mx

LEGISLACIÓN

DECRETO DE PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de Agosto del 2000.

DECRETO LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. Mimeo.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. Bando Informativo Número Dos, 7 de diciembre de 2000.

INFORMES

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL. Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal 2001-2004. México, DF, 2004, www.equidad.df.gob.mx

_____. Informe de Actividades en Materia Indígena Gobierno del Distrito Federal. Décimo Sexta Sesión Ordinaria 27 octubre 2005, www.equidad.df.gob.mx

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. Primer Informe de Gobierno. 17 de septiembre, 2001, www.df.gob.mx

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. Segundo informe trimestral de labores, 2005. www.df.gob.mx

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. Segundo informe trimestral de labores, 2005. Anexo del Gabinete de Progreso con Justicia www.df.gob.mx

PÉREZ-RUIZ, MAYA Lorena. Pueblos indígenas, movimientos sociales y luchas por la democracia, en Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Primer Informe. INI-PNUD, México, 2000.

ROBLES BERLANGA, Rosario. Tercer informe de Gobierno.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Quinto Informe de Labores, 2005. www.sma.df.gob.mx

LIBROS

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., estudio introductorio y editor. La implementación de las Políticas. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., estudio introductorio y editor. La hechura de las Políticas. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1996

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., estudio introductorio y editor. La implementación de las Políticas. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1996

ALFARO BARBOSA, Ana Cristina. "En el parque Rubén Darío". Mimeo. 26 de Octubre, 2005

ÁLVAREZ, Lucía, SAN JUAN, Carlos, y SÁNCHEZ MEJORADA, Cristina. Democracia y Exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México. UNAM-UAM-UACM-INAH y Plaza y Valdés. México, 2006.

ANZALDO GÓMEZ, Carlos. Tendencias recientes de la urbanización en La situación demográfica de México 2003. CONAPO, México, 2003.

ARIZPE S., Lourdes. Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las "Marías". México, 1975. Col. Sep-Setentas no. 182.

AUDEFROY, Joel. Estrategias de apropiación del espacio por los indígenas en el Centro de la Ciudad en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. Procesos Interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina. Ed. Siglo XXI, México, 2006.

BILBENY, Norbert. Democracia para la Diversidad. Ed. Ariel, España, 1999.

BILBENY, Norbert. Ética intercultural. La razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural. Ed. Ariel, España 2004.

BRACAMONTE Y SOSA Pedro. Los solares urbanos de Mérida y la propiedad territorial indígena en el Yucatán colonial en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

CANABAL CRISTIANI, Beatriz. Xochimilco una identidad recreada. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1997.

CASTELLANOS, Alicia. "Exclusión étnica en ciudades del centro y sureste" en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

DIAZ POLANCO, Héctor. La rebelión zapatista y la autonomía. México, D.F. Ed. Siglo XXI, México, D.F., 1997.

DÍAZ-POLANCO, Héctor. Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia. Ed. Siglo XXI Editores. México, 2006

FERNÁNDEZ Patricia, GARCÍA Juan Enrique, ÁVILA DIANA Esther. Estimaciones de la población indígena de México, en La situación demográfica de México 2002. CONAPO, México D.F., 2002.

FRASER, Nancy y HONNETH, Axel. Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange. Verso, London, 2003.

FLORES ROMUNALDO, Josefina. El pueblo se está levantando en Memoria de los encuentros sobre presencia indígena en la Ciudad de México. Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, CATIM, Delegación Álvaro Obregón. México, DF, 2000.

FLORESCANO, Enrique. Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México. Ed. Taurus. México, DF., 2004 tercera reimpresión.

GARZA, Gustavo, coordinador. La ciudad de México en el fin del segundo milenio. Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México, México, 2000.

_____ y FAJARDO Daniel. 3.7 Distribución del ingreso y estructura del consumo. En Garza Gustavo (coordinador). La ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México y Gobierno del Distrito Federal. México, 2002.

GILLESPIE D., Susan. "Los reyes aztecas. La construcción del gobierno en la historia mexicana". México, 1999, cuarta edición. Ed. Siglo XXI.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Roberto. Acerca de la representación política de los pueblos de Xochimilco, en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

GUTIÉRREZ CHONG, Natividad. Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado Mexicano. IIS-CONACULTA-Ed. Plaza y Valdés, México, 2001.

HARMON, M. Michael y MAYER T. Richard, Teoría de la Organización para la Administración Pública. Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

HIERNAUX, Daniel. Metrópoli y etnicidad. Los indígenas en el Valle de Chalco. Ed. El Colegio Mexiquense, FONCA, H. Ayuntamiento Constitucional Valle de Chalco Solidaridad, México, 2000.

IBARRA, Valentín. Delegación Tláhuac en Gustavo Garza, coordinador. La ciudad de México en el fin del segundo milenio. Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México, México, 2000.

INCHAÚSTEGUI, Teresa y UGALDE, Yamileth (autoras). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. Inmujeres-DF y Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia, México, DF, 2005.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas en México. Embriz, Arnulfo, coordinador. INI, 1993.

JAMESON, Fredric y ZIZEK, Slavoj. Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Piados, Buenos Aires, 2003.

LEÓN PORTILLA, Miguel. Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista. México, 2005. 26ª. edición, UNAM.

LIRA, Andrés. Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919. Coed. El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, México, 1983.

LOMBARDO DE RUIZ, Sonia. "Evolución de México-Tenochtitlán" en GARZA, Gustavo, coordinador. La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., 2000.

LYNN b., Naomi y WILDAVSKY, compiladores. Administración Pública. El estado actual de al disciplina. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

MARTÍNEZ, Miguel Ángel, GARCÍA, Juan Enrique, FERNÁNDEZ, Patricia. Indígenas en Zonas Metropolitanas, en La situación demográfica de México, 2003. CONAPO. México, 2003.

MEDINA HERNÁNDEZ, Andrés. Ciclos festivos y rituales en los pueblos originarios de la Ciudad de México: las comunidades de Tláhuac, en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004.

MÉNDEZ, José Luis, compilador. Lecturas básicas de administración y políticas públicas. El Colegio de México, 2000.

MIER Y TERAN ROCHA, Lucía. La primera traza de la ciudad de México 1524-1535. México, 2005. Fondo de Cultura Económica, tomo I.

OEHMICHEN BAZÁN, Cristina. Identidad, género y relaciones interétnicas: mazahuas en la ciudad de México. UNAM-IIA-PUEG. México, 2005.

PARTIDA BUSH, Virgilio. Situación demográfica nacional en La situación demográfica de México 2003. CONAPO, México, 2003.

PAYNO, Manuel. Los bandidos de río frío. Promexa Editores. México, 1979, Tomo I.

PÉREZ ZEBALLOS, Juan Manuel. El gobierno indígena colonial en Xochimilco, en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

RIVERA OLIVOS, Jorge. Organización Política de los Pueblos de Milpa Alta, en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora, Bogotá, 2006.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Gabriela. Disidencia y religión: los expulsados de San Juan Chamula, UNACH, Chiapas, 1997.

ROMÁN-ZOZAYA, Armando. Empoderamiento indígena en México: el caso de los indígenas en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. CENTRO DE ESTUDIOS DE MÉXICO EN LA UNIÓN.

RUBIN W., Jeffrey. Decentring the Regime. Ethnicity, Radicalism and Democracy in Juchitán, México. 1997, Duke University Press. Traducción del autor.

SÁNCHEZ, Consuelo. La diversidad cultural en la Ciudad de México. Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes, en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004.

SERRANO CARRETO, Enrique, AMBRIZ OSORIO, Arnulfo, FERNÁNDEZ HAM, Patricia. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002. INI-PNUD-CONAPO. México, DF, 2002.

VALENCIA ROJAS, Alberto. La migración indígena a las ciudades. INI-PNUD. México, 2000.

VALDÉS, Luz María. Los indios mexicanos en los censos del año 2000, México, IJ-UNAM, 2003.

VILLALOBOS, Alejandro. "Primeros asentamientos humanos" en GARZA, Gustavo, coordinador. La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., 2000.

VILLORO, Luis. Estado plural, pluralidad de culturas. Coed. UNAM-Paidós. Biblioteca Iberoamericana de Ensayo, número 3, México, 1998, primera reimpresión, 1999.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces. Fondo de Cultura Económica, México, 2005, tercera reimpresión.

WARMAN, Arturo. El campo mexicano en el siglo XX. México, 2001. Fondo de Cultura Económica.

YANES, Pablo. Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas, en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004.

YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004.

YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005.

YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. El Triple Desafío: derechos, instituciones y políticas para la Ciudad Pluricultural. DGEDS-UACM. México, 2006

TESIS

GÓMEZCESAR HERNÁNDEZ, Iván. Para que sepan los que aún no nacen... Construcción de la historia en Milpa Alta. Tesis doctoral en Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Mimeo.

MARTÍNEZ CASAS, Regina. Una cara indígena de Guadalajara: la resignificación de la cultura otomí en la ciudad. Tesis doctoral. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. México, 2001

HEMEROGRAFÍA

Periódicos

BELLINGHAUSEN, Hermann. (2003, Febrero 9) Periódico La Jornada. "Chamula, el primer pueblo indio que disputa mecanismos de poder a mestizos".

VELÁZQUEZ, Miguel Ángel. (2003, Noviembre 10). Periódico La Jornada, columna Ciudad Perdida.

VELÁZQUEZ, Miguel Ángel. (2003, Noviembre 12). Periódico La Jornada, columna Ciudad Perdida.

VELÁZQUEZ, Miguel Ángel. (2003, Noviembre 13). Periódico La Jornada, columna Ciudad Perdida.

VELÁZQUEZ, Miguel Ángel. (2003, Noviembre 19). Periódico La Jornada, columna Ciudad Perdida.

Revistas y Gacetas

DURIN, Severine. "Nuevo León, un nuevo destino de la migración indígena". Revista de Antropología Experimental número 3, 2003. www.ujaen.es/huesped/rae

EUROPEA Nueva Época N° 05/II FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET Febrero 2005. www.ortegaygasset.edu/cesmue/pdfs/datamex/DatamexFeb2005

FRANCO Vargas y MARTÍNEZ Silvia. Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI, en Estudios Agrarios, No. 12, 1999.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. Acuerdo por el que se Expide el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en Cementerios Públicos en el Distrito Federal. 6 de diciembre de 2004

REANUD OROZCO, Alma Rosa y SEGURA, Jesús Jaime Fco. "Historia urbana del Istmo de Tehuantepec". Revista del Instituto Tecnológico de Oaxaca, número 5. Enero-junio 2000. www.itox.mx/Posgrado/Revista1/art5

VALDÉS, Luz María. "Los indios en el tercer milenio". Revista Ciencias 60-61, marzo 2001. México, pp. 128.

VARGAS BECERRA, Patricia Noemí y FLORES DÁVILA, Julia Isabel. "Los indígenas en ciudades de México: el caso de los mazahuas, otomíes, triquis, zapotecos y mayas". Revista Papeles de Población. Octubre-diciembre, 2002. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 235-257.

YANES, Pablo. "Cuando el monumento cae. 500 años en San Cristóbal". Revista. Ojarasca, número 14, noviembre de 1992. México, pp. 41-42

YANES, Pablo. "La centralidad de los derechos, eje de la política social del GDF" Revista. Malacate, año I, número 5, México 2005, pp.25-28

A N E X O S

Anexo 1.

LINEAMIENTOS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA EN MATERIA INDÍGENA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El Gobierno del Distrito Federal se propone desarrollar una política ejemplar en materia indígena que parta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y que responda a las demandas y necesidades que los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas han planteado en la Ciudad de México.

El objetivo general de esta política es:

“Lograr el reconocimiento de la naturaleza pluricultural del Distrito Federal y de los derechos de los pueblos indígenas que en él viven, promoviendo la equidad social para las poblaciones indígenas en la ciudad, la transformación de las instituciones en función de la diversidad y la generación de nuevas formas de convivencia social, entre todos los habitantes, basadas en la interculturalidad”

Esta política estará guiada bajo los siguientes principios:

- a) Participación ciudadana mediante consulta permanente con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de todas las políticas, programas y acciones de gobierno dirigidos a ellos, tanto a través de las unidades territoriales como de sus propios mecanismos de articulación y representación. Asimismo, se integrará un Consejo de Consulta y Participación Indígena del DF, con personalidades representativas de este sector, así como de las dependencias del GDF relacionadas con la temática, cuya función sea participar en el diseño, monitoreo, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas.
- b) Involucramiento de las más diversas instituciones del Gobierno con políticas, programas y recursos en la atención de las demandas de la población indígena bajo un esquema de transversalidad y colaboración interinstitucional;
- c) Introducción de la perspectiva de la diversidad cultural y la particularidad indígena, así como de género, en todas las políticas, programas y acciones de gobierno;

Las líneas programáticas que guiarán la política en materia indígena son las siguientes:

I. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y REFORMA LEGISLATIVA.

Actualmente en el Distrito Federal tenemos un fuerte rezago jurídico en términos del reconocimiento de derechos indígenas, dado que fue prácticamente nulo lo que pudo avanzarse en la legislatura local anterior y dado que el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional en materia indígena que incumple lo fundamental de los Acuerdos de San Andrés. Por ello el Gobierno del Distrito Federal reafirma su posición a favor del pleno reconocimiento de los derechos indígenas mediante una reforma a la constitución federal que reconozca efectivamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas. No obstante las limitaciones de fondo que actualmente se enfrentan en el marco jurídico se propone desarrollar en coordinación con la Asamblea Legislativa las siguientes acciones:

- a) Insertar los derechos indígenas en el debate sobre el nuevo marco jurídico del Distrito Federal y en el proceso de elaboración de la Constitución propia;
- b) Superar el actual rezago legislativo proponiendo reformas a los siguientes ordenamientos: Código Penal y de Procedimientos Penales, Código Civil y de Procedimientos Civiles, Ley de Desarrollo

Ambiental y de los Recursos Naturales para el Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Educación, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; así como la relativa a la representación política de los pueblos indígenas, entre otras.

c) En el marco de las competencias locales adecuar la legislación del Distrito Federal a los principios y obligaciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

II. EQUIPARACIÓN SOCIAL PARA LOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD.

La población indígena en la Ciudad de México vive en condiciones de desventaja, exclusión y discriminación, en donde tiene una carencia en el ejercicio de sus derechos sociales y reporta índices de calidad de vida y acceso a servicios inferiores a la media de los habitantes del Distrito Federal. Para el GDF el ejercicio del derecho a la diferencia cultural es incompatible con los actuales niveles de desigualdad social que padece esta población. Para lograr una creciente equidad en la diversidad se proponen los siguientes objetivos y acciones básicas:

En materia de salud:

- Lograr un mayor acceso y un mejor servicio para la población indígena a través de centros de salud, unidades móviles y visitas domiciliarias.
- Incorporar dentro del sistema de salud del Distrito Federal los conocimientos, saberes y prácticas terapéuticas indígenas.
- Garantizar que, por diversos procedimientos, los 500 mil indígenas residentes en el Distrito Federal cuenten con acceso a los servicios de salud;
- Promover que en las delegaciones con mayor presencia indígena al menos un centro de salud cuente con espacios para el ejercicio de la medicina indígena.

En materia de vivienda:

- Garantizar acceso en condiciones de equidad a la población indígena para los programas de vivienda;
- Impulsar un programa emergente de vivienda para la población indígena que reside en inmuebles de alto riesgo en el Centro Histórico.

En materia de desarrollo económico

- Programa de capacitación para el trabajo por vías formales y no formales;
- Programa de regularización de comercialización de artesanías;
- Impulso a la formación de empresas sociales indígenas;
- Impulso a proyectos que promuevan valor agregado cultural a los productos de origen indígena.
- Producción de alto valor agregado y retribución por bienes y servicios ambientales para pueblos originarios;

En materia de registro civil

- Abatir el rezago registral para la población indígena

En materia de educación

- Becas escolares para niñas y niños indígenas en riesgo de deserción.
- Perspectiva intercultural en guarderías, centros de desarrollo infantil, CAICS.
- Sensibilización y capacitación al magisterio en la perspectiva de la educación intercultural.
- Garantizar la asistencia a los servicios educativos básicos para la totalidad de la población indígena infantil;
- Abatir el índice de reprobación y deserción escolar

III. UN GOBIERNO PARA LA DIVERSIDAD

Paralelamente al logro de la ampliación de la cobertura y acceso a los servicios para la población indígena, se requiere de un proceso de transformación de las instituciones y los servicios en función de incorporar la particularidad indígena y la diversidad cultural, además de combatir en los servidores públicos toda forma de discriminación o estigmatización de la población indígena. En particular, será necesario enfatizar los procesos de sensibilización y capacitación en tres áreas. Salud, educación y justicia.

En Salud:

- Sensibilización al personal de primer contacto de centros de salud, hospitales y unidades móviles sobre la cuestión indígena para lograr un trato respetuoso y pertinente a su identidad cultural,
- Capacitación a las educadoras de la salud para su interrelación con población indígena, para detectar su presencia y captar sus demandas y necesidades específicas,
- Sensibilización al personal médico sobre la riqueza terapéutica de las prácticas médicas indígenas.

En educación:

- Sensibilización al personal docente de las escuelas en las zonas de mayor presencia indígena en la ciudad sobre la diversidad cultural y los derechos indígenas;
- Campañas permanentes contra la discriminación y la estigmatización en la escuela;
- Elaboración de materiales de apoyo didáctico a maestros sobre diversidad cultural e interculturalidad.

En Justicia:

- Capacitar y sensibilizar a policías judiciales, agentes del ministerio público, jueces cívicos y defensores de oficio respecto a los derechos indígenas;

IV. PROMOCIÓN DE DERECHOS.

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos indígenas, no basta con el mero reconocimiento jurídico de los mismos, es necesario crear instrumentos y mecanismos que garanticen su aplicabilidad

y hagan asequibles tales derechos a la población indígena. Asimismo, dado el bajo ejercicio de estos derechos se requiere por parte del gobierno de una política activa de promoción de esos derechos para su aplicación y ejercicio creciente.

Objetivos específicos:

- Que los procedimientos de procuración y administración de justicia sean congruentes con la diversidad cultural y los derechos indígenas.
- Contar con un sistema de representación jurídica en materia penal, agraria y de recursos naturales, especializada en materia indígena.
- Hacer efectiva la garantía procesal del derecho al traductor e intérprete intercultural.
- Divulgación permanente para funcionarios públicos y población en general sobre los derechos de los pueblos indígenas.

V. INTEGRIDAD TERRITORIAL Y RECURSOS NATURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS DEL DF.

La principal demanda de los pueblos indígenas originarios del DF es garantizar la integridad de su territorio, como espacio de reproducción de su cultura propia, amenazado por el crecimiento sin control de la mancha urbana, el deterioro de los recursos naturales de la zona, y el intercambio desigual entre el ámbito territorial rural y el urbano del DF. Por ello, en el ámbito de sus competencias, y en coadyuvancia con los órganos federales, se requiere de una acción integral de gobierno para revertir esta dinámica.

- Garantizar un crecimiento cero de la mancha urbana en el territorio que conforman los pueblos originarios del DF. Particularmente en áreas de importancia agrícola y ecológica, como son los ejidos, tierras comunales, zonas boscosas y de recarga de acuíferos y chinampería.
- Impulso a un desarrollo sustentable autogestivo en las unidades productivas de los pueblos originarios.
- Reforzar los programas de pago por producción de bienes y servicios ambientales, así como de recuperación de los recursos naturales en la zona.
- Coadyuvar en el abatimiento del rezago agrario y en particular en la solución de conflictos por límites.
- Promover la aplicación de la normatividad existente en materia ambiental, ordenamiento territorial y de uso de suelo entre los 48 pueblos originarios del DF.

VI. CORRESPONSABILIDAD SOCIAL INDÍGENA.

Como se ha señalado, el impulso a la política pública en materia indígena requiere como complemento de la acción de gobierno las más variadas formas de participación de los propios pueblos interesados en el diseño, monitoreo, ejecución y evaluación de dichas políticas públicas. Por ello el Gobierno, en el marco del programa de coinversión social destinado a apoyar las iniciativas sociales, promoverá y apoyará con particular interés aquellas surgidas de los pueblos y comunidades indígenas, tanto en su vertiente de unidades territoriales como de organizaciones civiles y sociales. Los proyectos a ser apoyados serán, principalmente, en el ámbito de desarrollo comunitario, promoción cultural, procuración de justicia y educación intercultural.

- Financiamiento, en una lógica de coinversión, de proyectos específicos de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en los ámbitos señalados.
- Desarrollar entre los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas una cultura de corresponsabilidad social en las políticas públicas que les atañen.

VII. CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

La comprensión y reconocimiento de lo que representa la diversidad cultural de la ciudad es un asunto que nos compete al conjunto de los habitantes. Por ello es fundamental que la ciudadanía asuma esta composición pluricultural como un elemento constitutivo del Distrito Federal y, por ende, desarrollemos entre todas y todos, nuevas formas de convivencia intercultural, basadas en los principios de legitimidad de la diferencia, conocimiento mutuo, respeto, ejercicio de los derechos de los otros y tolerancia.

- Difusión permanente de las manifestaciones de la naturaleza pluricultural de la ciudad, y en particular de la presencia indígena.
- Desarrollar las formas más variadas de visibilidad de la presencia indígena.
- Fomento del uso público de las lenguas indígenas y promoción de su acceso a los medios de comunicación.
- Construcción de espacios para el diálogo intercultural.

Anexo 2.

Acciones de vivienda 2003

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ETNIA	NO DE VIVIENDAS	APORTACIÓN INVI	APORTACIÓN COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MONTO SUBSIDIADO
Panamá no. 15 y 17, Col. Buenos Aires, Del. Cuauhtémoc/	Coalición Indígena Triqui de Artesanos de Oaxaca A.C.	Triqui	64	\$9,781,767.36	\$3,111,735.61	\$4,218,140.88
Guanajuato no. 125, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc/	Grupo Otomí A.C. Y Coordinación Indígena Otomí A.C.	Otomí	47	\$9,251,983.50	\$2,176,368.04	\$5,168,537.42
Jesús Carranza 25, Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc/	La Mansión Mazahua e Inquilinos Organizados de Pensador Mexicano no. 11	Mazahua	60	\$12,587,166.00	\$1,132,644.56	\$834,570.00
Andrés Molina Enríquez no. 4128, col. Ampliación Asturias, Del. Venustiano Carranza/	Grupo Independiente Otomí, A.C.	Otomí	12	\$1,213,741.77	\$678,535.85	\$790,901.42
TOTAL	4		183	\$32,834,658.63	\$7,099,284.06	\$11,012,149.72

Nota: En el caso de Andrés Molina Enríquez el subsidio es aproximado

Acciones de vivienda 2004

DEMANDA INDÍGENA ATENDIDA EN EL 2004

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ETNIA	NO DE VIVIENDAS	APORTACIÓN INVI	APORTACIÓN COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Guanajuato No. 17, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc	Renacimiento Indígena, A.C.	Zapoteco, Mazahua, Totonaca y Otomí	12	\$1,788,000.00	\$722,659.98
Lucerna No. 39 bis, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc	Organización Indígena Otomí, A.C.	Otomí	5	\$745,000.00	\$259,462.50
Manzanares No. 48, Colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza	Unión de Comerciantes Grupo Mazahua y Vivenda, A.C.	Mazahua	25	\$3,725,000.00	\$1,429,445.67
Pensador Mexicano No. 11, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc	Inquilinos Organizados de Pensador Mexicano, A.C.	Mazahua	12	\$2,404,312.50	\$455,904.57
Total	4		54	\$8,662,312.50	\$2,867,472.72

Acciones de vivienda 2005

DEMANDA INDÍGENA PARA ATENDERSE EN EL 2005

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	NO. DE VIVIENDAS	TIPO DE GESTIÓN
TELECOMUNICACIONES NO. 200, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, DELEG. IZTAPALAPA.	MOVIMIENTO DE ARTESANOS INDÍGENAS ZAPATISTAS, A.C.	47	DESINCORPORACIÓN
AV. CHAPULTEPEC NO. 380 COL. ROMA, DELEG. CUAUHTÉMOC.	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y COMERCIANTES OTOMÍES, A.C.	18	EXPROPIACIÓN
AV. CHAPULTEPEC NO. 342, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTÉMOC.	OTOMÍES DE LA ZONA ROSA	19	EXPROPIACIÓN
JUAN DE LA GRANJA NO. 74, COL. MERCED BALBUENA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA.	CANDELARÍA TRIQUIS	14	EXPROPIACIÓN
CONGRESO DE LA UNIÓN NO. 73, COL. MERCED BALBUENA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA.	CANDELARÍA TRIQUIS	28	EXPROPIACIÓN
BUCARELI NO. 73, COL. JUÁREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC	MOVIMIENTO INDÍGENA Y COMERCIANTES SOLICITANTES DE VIVIENDA DEL D.F., A.C.	14	ALTO RIESGO
ARGENTINA NO. 32, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	GRUPO INDEPENDIENTE	22	ALTO RIESGO
SABINO NO. 178, COLONIA STA. MARÍA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	GRUPO INDEPENDIENTE	74	EXPROPIACIÓN
NÁPOLES NO. 75, COL. JUÁREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC	GRUPO INDEPENDIENTE	7	EXPROPIACIÓN
MARSELLA NO. 58, COL. JUÁREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC	GRUPO INDEPENDIENTE	10	EXPROPIACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCATORIA 2005

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Dirección General de Equidad y Desarrollo Social presentan el **Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal**, con el objetivo de impulsar actividades de desarrollo social que promuevan la equidad, el bienestar social, el respeto a la diversidad y el fomento a la participación ciudadana. Con sustento en lo anterior se **convoca** a los habitantes de los pueblos originarios de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a presentar proyectos de desarrollo social en beneficio de sus comunidades, con fundamento en las siguientes:

BASES

1. Los proyectos comunitarios deberán promover actividades de desarrollo social que fortalezcan la identidad de los pueblos originarios, e incluir por lo menos: descripción sociodemográfica del pueblo o comunidad, temática a tratar en el desarrollo del proyecto, objetivos generales y específicos, metas, productos, calendarización de actividades, monto presupuestario no mayor a \$100,000.00 pesos, mecanismos de evaluación y seguimiento del proyecto.
2. El proyecto y las actividades en las cuales se ejercerá el presupuesto deberán estar avaladas por acuerdo y acta de asamblea comunitaria. La comunidad participante deberá difundir la convocatoria a dicha asamblea e informar a la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social la fecha de realización de la misma. Las asambleas deberán convocarse del 01 al 28 de febrero, de conformidad con el calendario anexo, para garantizar la asistencia de la DGEDS.
3. La asamblea comunitaria deberá elegir a un Comité de Administración y un Comité de Supervisión, integrado cada uno por tres miembros que vivan en la comunidad participante. El Coordinador de Enlace Territorial podrá formar parte del Comité de Supervisión.
4. Los proyectos comunitarios deberán realizar actividades que correspondan a alguno de los siguientes campos de trabajo:
 - Promoción del uso y rescate de la lengua náhuatl;
 - Promoción de actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad cultural, como pueden ser: pintura, danza, teatro, narrativa, producción radiofónica, producción de videos, producción de vestuario y arte textil, encuentros culturales, instrumentación de museos comunitarios;
 - Fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos y colectivos de los pueblos;
 - Recuperación de la historia gráfica, documental y/o de la tradición oral de la comunidad y de los pueblos originarios: edición y publicación de documentos, acervos fotográficos, cuentos, leyendas, crónicas;
 - Promoción y fomento de las artesanías;
 - Promoción y fomento de la gastronomía tradicional de los pueblos originarios.
 - Promoción de deportes indígenas y de juegos tradicionales de los pueblos originarios;
 -

- Elaboración de juguetes tradicionales;
 - Promoción de la educación y comunicación popular a través de traducciones en lengua náhuatl u otras, publicaciones periódicas, gacetas, talleres de capacitación;
 - Promoción y fortalecimiento de tradiciones, festividades y costumbres;
 - Promoción de la música tradicional mediante la capacitación formal;
 - Promoción y fortalecimiento de los conocimientos en herbolaria y etnobotánicos con que cuenta la comunidad.
1. Los proyectos deberán ejecutarse en su totalidad dentro de los límites del Distrito Federal, en apego a las disposiciones legales vigentes.
 2. Sólo se financiará un proyecto por comunidad.
 3. El tiempo de ejecución de los proyectos será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2005.
 4. La evaluación y dictaminación de los proyectos estará a cargo de un Comité Técnico integrado por miembros de pueblos originarios de reconocido prestigio y calidad moral, por investigadores y académicos con experiencia en temas de desarrollo social y comunitario de los pueblos originarios, así como por los representantes que nombre la Secretaría de Desarrollo Social.
 5. Las comunidades participantes deberán ajustar sus actividades a los lineamientos generales del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios y a la Guía de Operación emitida por la Secretaría de Desarrollo Social.
 6. **Los proyectos deberán ser presentados conforme a la guía y lineamientos de operación** que estarán disponibles en la página web del GDF: <<http://www.equidad.df.gob.mx>> Los proyectos se recibirán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs., en la sede de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Calzada México-Tacuba 235, primer piso. Col. Un Hogar para Nosotros, C.P. 11330, Deleg. Miguel Hidalgo (metro Colegio Militar), Tels. 53 41 76 94, 53 41 49 40, ext. 118, 121 y 134. Fax. 53 41 10 69, Correo electrónico: <dapied@df.gob.mx> Deberán presentarse en original y dos copias con respaldo magnético preferentemente.
 7. La fecha límite para la presentación de los proyectos será el día 04 de marzo de 2005, a las 18:00 hrs. Los resultados se publicarán en la misma página web del Gobierno del Distrito Federal. **No se recibirán proyectos de las comunidades que adeuden informes, productos o comprobación financiera del ejercicio presupuestal anterior.**

Anexo 4.

Proyecto aprobados en el PAPO en el año 2003

Nombre del proyecto	Actividades
Rescate histórico de San Andrés Totoltepec, Tlalpan	Orquesta filarmónica infantil y juvenil de San Andrés Talleres de náhuatl video: <u>La Tierra es el Pueblo</u> Publicación: <u>"Memoria viva de ocho pueblos de Tlalpan"</u>
Soledad: en el corazón de la tierra blanca de donde nace nuestra identidad, San Juan Ixtayopan, Tláhuac	Talleres de Náhuatl, Modelado en barro, artes plásticas y danza. Compilación de exposición fotográfica Publicación: <u>"San Juan Ixtayopan"</u>
Proyecto comunitario para el rescate, conservación y difusión de la cultura tradicional en Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco	Taller de teatro infantil Concierto Jornada de salud Visitas guiadas zona arqueológica
En la tercera parte del camino del sur, Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhuac	Mesas redondas Instalación de la sala de video proyección Ciclo de cine-debate Publicación: <u>"Rescate histórico del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl. En la tercera parte del camino del sur"</u> .
Apoyo a los deportistas del club deportivo popular y social San Mateo Xalpa, Xochimilco	Ciclo de cine Torneo Ciclo de conferencias
Realización de un centro de capacitación para el desarrollo de la comunidad para el pueblo de San Juan Tepenahuac, Milpa Alta	Taller Centro comunitario de cómputo Compilación de exposición fotográfica
Historia lacustre de San Pedro Tláhuac, de la época prehispánica a la actualidad.	publicación: <u>"Historia Lacustre de San Pedro Tláhuac"</u> compilación de exposición fotográfica
La edición XLVII de la Feria de San Pedro Tláhuac	Taller de producción y edición. video: <u>"XLVII edición de la Feria de San Pedro Tláhuac"</u>
Salud y medicina tradicional, San Francisco, Tlaltenco	Taller de herbolaria Publicación: <u>"Tradición herbolaria y remedios caseros"</u>
Desarrollo cultural e impulso a las tradiciones del pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan	Eventos culturales Ciclo de video y cine
Grupo de danza regional Santa Cecilia Tepetlapa, Xochimilco	Taller de danza regional Ciclo de eventos culturales
Desarrollo integral comunitario, Santa María Tepepan, Xochimilco	Talleres infantiles Faena comunitaria
Centro de información entre árboles de zapote Santiago Zapotitlán, Tláhuac	Centro de información y documentación comunitario Compilación de exposición fotográfica Entrevistas-folleto
Fortalecimiento de la identidad cultural, artística, educativa, histórica de la comunidad de San Agustín Ohtenco, Milpa Alta	Taller de elaboración de globos Feria de los globos de papel de china Página WEB Centro comunitario de cómputo
Uno dos tres por mí, y por toda mi colonia, Huichapan, Xochimilco	Taller de teatro infantil Eventos culturales Concurso de canto, oratoria y poesía
Rescatando nuestro patrimonio cultural, San Andrés Mixquic, Tláhuac	Taller danza prehispánica Encuentro cultural Equipamiento del museo comunitario

Equipamiento y difusión del museo comunitario Cuitláhuac, Tláhuac	Exposición arqueológica Conferencias Ciclo de video Taller de náhuatl Visitas guiadas
Sol de Agua, San Nicolás Tetelco, Tláhuac	Talleres de tallado en madera, dibujo, pintura, fotografía antigua, fieltro, bordado. Formación de grupos de Ecoguardas.
Por un rescate de nuestra identidad cultural como pueblo originario Santiago Tepalcatlalpan, Xochimilco	Compilación de exposición fotográfica Ciclo de conferencias Publicación del periódico " <u>Xalcantitla</u> " video: Centro de costura
San Luis vive 400 años, San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco	Taller de náhuatl Ciclo de eventos culturales Compilación de exposición fotográfica Carrera atlética 10 km Publicación: " <u>La fundación de San Luis Tlaxialtemalco, según los Anales de San Gregorio</u> "
La flor y el canto de Milpa Alta, Villa Milpa Alta	Taller de náhuatl Página WEB video: " <u>La flor y el canto de Milpa Alta</u> "
Banda de música de viento, San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco	Banda de música
Proyecto productivo para la promoción y fortalecimiento de tradiciones, festividades y costumbres como un pueblo originario dedicado a la producción rural sustentable, San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta	Feria gastronómica, cultural y ecológica Estudiantina
Archivo histórico de la comunidad de San Andrés Ahuayucan y recuperación del patrimonio histórico., San Andrés Ahuayucan, Xochimilco	Publicación: " <u>San Andrés Ahuayucan</u> " Taller memoria histórica Sala de video proyección
Recuperación de juegos y juguetes tradicionales en la comunidad, así como el rescate de la lengua náhuatl, San Jerónimo Miacatlán, Milpa Alta	Taller danza de los huacaleros Centro comunitario de cómputo
Proyecto cultural y de etnodesarrollo para Milpa Alta, Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta	Taller de náhuatl Encuentro de nahua-hablantes Publicación de revista: " <u>Cehcemilhuinemiliztli</u> "
Radio comunitaria Atocpan, San Pedro Atocpan, Milpa Alta	Taller de producción radiofónica Centro de producción radiofónico
Historia, identidad y cultura para el sustento de la comunidad, Ampliación Tepepan, Xochimilco	Taller de pintura y muralismo 4 Murales Publicación de folleto: " <u>Historia anecdótica de la colonia Ampliación Tepepan</u> ".
Propuesta de educación ambiental y fomento de la cultura, San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras	Equipamiento del museo de historia natural video del parque ejidal

Anexo 5.

CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INDÍGENA

Décimo Sexta Sesión Ordinaria 27 octubre 2005

INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA INDÍGENA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

<i>Dependencia</i>	<i>Actividad</i>
Secretaría de Gobierno	<p>Se buscan mecanismos de ayuda y protección en los reclusorios para las personas indígenas recluidas, se necesitan intérpretes para su defensa.</p>
Dirección General de Regularización Territorial	<p>Regularización de 273 lotes de 61 Pueblos Originarios, 143 lotes de 39 barrios del D. F., regularizando una superficie de 88,192 m² y beneficiando a una población de 2,288 habitantes.</p> <p>Se tiene en proceso de escrituración un total de 2,246 lotes de 61 pueblos originarios y 1477 lotes de 66 barrios del D.F., con 17,792 habitantes.</p> <p>Se tiene programado trabajar en un universo de 3,726 lotes de 61 pueblos originarios, y 1,477 lotes de 66 barrios del D.F., 28,616 habitantes.</p> <p>En el predio Buenavista, Delegación Iztapalapa, se han escriturado 2,256 lotes y se tienen en proceso 633.</p> <p>Se entregaron más de 1,600 escrituras Públicas y Sentencias Judiciales, regularizando una superficie de 64,872 m² y beneficiando una población de 1,683 habitantes.</p>
Secretaría de Desarrollo Social DIF-DF	<p>En coordinación con UNICEF, se llevó a cabo el 1er Encuentro Nacional de Jóvenes Indígenas Urbanos, con el propósito de que ellos elaboraran una serie de propuestas tendientes al reconocimiento de sus derechos y a elaborar una agenda de trabajo con las instituciones.</p>
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.	<p>Promoción de programas y servicios públicos entre la población indígena del D.F.</p> <p>Dentro de este programa se encuentra el de Registro Extemporáneo de actas de nacimiento, de las cuales se recibieron 1779 solicitudes,</p>

<p>Instituto de Asistencia e Integración Social</p> <p>Dirección General de Asuntos</p>	<p>1883 actas de nacimiento entregadas.</p> <p>Talleres y cursos sobre derechos indígenas y temas relacionados con la población indígena: Durante este periodo se han impartido en 17 talleres de Diversidad Cultural, mismos que se impartieron a Defensores de Oficio adscritos a los juzgados civiles y familiares y en 15 preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, lo que cuantifican 510 participantes.</p> <p>Análisis de legislación aplicable a indígenas y elaboración de propuestas: Se ha efectuado el análisis de 3 códigos y legislaciones del Distritos Federal (Código Penal, Código de Procedimientos Penales, Programa para Regularización de títulos a perpetuidad de Cementerios del D.F.).</p> <p>Programa de coinversión social. Durante el 2005 se efectúa el seguimiento a 14 proyectos, mismos que presentar asociaciones civiles que directamente realizan actividades con población indígena.</p> <p>Programa de Apoyo a Pueblos Originarios: Se realizo el cierre de los 34 proyectos del Programa 2004. Teniendo como productos publicaciones, grupos de bailes folclóricos, bandas de viento, talleres diversos, una biblioteca comunitaria, galerías, un CD-rom, entre otros.</p> <p>Durante el 2005 participan 32 proyectos comunitarios de los pueblos que se ubican en las delegaciones: Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Álvaro Obregón. En este trámite se otorgaron recursos la cantidad de 3 millones 10 mil pesos.</p> <p>Programa HABITAT en Pueblos Originarios: durante el 2005 se efectúa el seguimiento a las actividades de 18 proyectos en el Programa HABITAT en las modalidades de desarrollo Social, Mejoramiento de Barrios, Seguridad para mujeres y Productivos para mujeres en 24 Pueblos Originarios, de las delegaciones: Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan. En este trámite se otorgarán recursos por la cantidad de 2 millones 930 mil pesos.</p> <p>Atención a Pueblos Originarios: se otorga atención permanente a 51 pueblos originarios de la Ciudad en las Delegaciones Magdalena Contreras, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa y Álvaro Obregón. Realizándose entre otras actividades, promoción de los diferentes programas del Gobierno del Distrito Federal, se han otorgado asesorías y capacitación sobre Derechos Indígenas, organización de actividades culturales, promoción de producción de artesanías y productos agropecuarios, promoción de ciclos de conferencias temáticas.</p> <p>Se realizó el Seminario "Perspectivas de la Asistencia Social en la Ciudad de México" dentro del que se llevó a cabo una mesa de trabajo con el tema de la población indígena en el D. F.</p> <p>Dentro del Programa de Vivienda de Alto Riesgo se da atención a la población indígena en los campamentos de Bucareli, Coruña 1 y</p>
---	---

<p>Educativos</p> <p>Instituto de Educación Media Superior</p>	<p>Manzanares, a una población de 47 familias y 11 que ya están en sus viviendas.</p> <p>Apoyo con libros de nivel secundaria para la biblioteca comunitaria de Guanajuato 125, así como la donación de libros para comunidades, campamentos y predios con población indígena.</p> <p>Se han efectuado 18 Jornadas de Convivencia Intercultural en las Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal. Consisten en exposiciones, talleres y conferencias sobre derechos indígenas.</p>
<p>Secretaría de Salud</p>	<p>Se desarrollaron 3 talleres de Capacitación-Sensibilización en Salud Sexual y Reproductiva en el Ciesas, DGEDS y Centro Allende IPN, dirigidos a Médicos, Enfermeras, Trabajadoras Sociales y Personal Administrativo de Hospitales y Centros de Salud.</p> <p>Se participó en el Encuentro de Jóvenes Indígenas Urbanos en coordinación de la mesa de salud.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México</p>	<p>Se otorgaron 957 micro créditos a los solicitantes migrantes y originarios</p> <p>Se capacitó a 75 micro acreditados en cursos de 48 horas.</p> <p>Participaron 237 personas en 25 eventos de Ferias y Expoventas.</p> <p>Se otorgó subsidio para la reubicación de comerciantes en vía pública.</p> <p>Se ha dado información del Programa de Microcréditos y de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, a solicitantes de créditos de Pueblos Originarios para la realización de sus Proyectos Productivos.</p>
<p>Secretaría de Cultura</p>	<p>Ceremonia el Árbol de la Vida en la que participaron Autoridades Tradicionales de Pueblos Indígenas de diversos estados y representantes de Comunidades Indígenas residentes en el D.F.</p> <p>Se conmemoró el 86 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata en Museo Central Zapatista de San Pablo Oztotepec, Milpa Alta, en donde se apoya y financia el proyecto Museo gráfico.</p> <p>Se realizó por quinta ocasión la Guelaguetza en el Zócalo</p> <p>Se están instrumentando dos nuevas Fabricas de Artes y Oficios (FAROS) en Tláhuac y Milpa Alta</p> <p>Programa Vecinal de Cultura que incluye 37 proyectos de pueblos originarios indígenas.</p>
<p>Secretaría del Medio Ambiente</p>	<p>Fondos comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y sustentable (FOCOMDES)</p> <p>Delegación Álvaro Obregón: Se apoyaron 11 proyectos 7 agrícolas, 3 pecuario y 1 de conservación del recursos naturales con un monto de \$448,312.00, beneficiando a 48 personas en el 1er. trimestre y \$632,612.00 beneficiando a 70 personas en el 2º.</p>

	<p>trimestre.</p> <p>Delegación Cuajimalpa de Morelos: Se apoyaron 3 proyectos de conservación de recursos naturales con un monto de \$525,157.00 beneficiando 47 personas, en el 1er. trimestre y 1 proyecto agrícola con un monto de \$143,547.00 beneficiando a 17 personas en el 2º. Trimestre.</p> <p>Delegación Magdalena Contreras: Se apoyaron 11 proyectos agrarios, con un monto de \$1'736,984.00, y 6 pecuarios, 4 agrícolas, 1 forestal, 1 de transformación y 2 turísticos con un monto de \$2'010,748.00 beneficiando a 244 personas en el 2º. Trimestre.</p> <p>Delegación Xochimilco: Se apoyaron 76 proyectos, 48 agrícolas, 1 de vigilancia, 12 pecuarios y 3 de transformación, 2 de conservación, con un monto de \$2'901,564.00 en el 1er. trimestre y \$6,379,436 beneficiando a 781 personas en el 2º. trimestre.</p> <p>Delegación Tláhuac: Se apoyaron 16 proyectos agrícolas y de conservación y pecuarios, con un monto de \$576,785.00 beneficiando 49 personas en el primer trimestre y \$2'378,287.00 beneficiando a 307 personas en el 2º. trimestre.</p> <p>Delegación Milpa Alta: se apoyaron 75 proyectos, agrícolas y de conservación, con un monto de \$2'819,585.00 beneficiando 305 personas en el 1er. trimestre y \$5'954,923.00 beneficiando a 582 personas en el 2º. trimestre.</p> <p>Delegación Tlalpan: Se apoyaron 57 proyectos, turísticos y de conservación con un monto de \$1'986,295.00 beneficiando 295 personas en el primer trimestre y \$3'913,012.00 beneficiando a 400 personas en el 2º. trimestre.</p> <p>Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS):</p> <p>Se proporciona ayuda económica para el pago de mano de obra temporal, en beneficio de productores indígenas, campesinos, mujeres y hombres auto-empleados, generando en el 2º. Trimestre 8 mil 83 empleos, con una inversión de \$565, 810.00 beneficiando 10,540 personas.</p> <p>Alianza para el Campo: Opera en 7 Delegaciones Políticas a través del Programa Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), apoyando la inversión en bienes de capital para la puesta en marcha de proyectos productivos, en el 2º. Trimestre se beneficiaron 32 grupos prioritarios con 144 personas, invirtiendo \$1'175,511.00.</p> <p>Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA):</p> <p>Apoya el pago de servicios de capacitación, asistencia técnica y</p>
--	---

	<p>consultoría, en el 2º. Trimestre se beneficiaron 8 grupos prioritarios con 55 personas y una inversión de \$188,000.00.</p> <p>Programa de Incentivos a la Reforestación Rural:</p> <p>Se otorga incentivos destinados a la siembra y conservación forestal, en el 1er. trimestre se entregaron \$1'670,030.00 y en el 2º. \$548,450.00</p>
Procuraduría General de Justicia del D. F. Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos	<p>Se han realizado reuniones de trabajo en las Fiscalías de Venustiano Carranza e Iztacalco con integrantes de la Organización de Traductores y Personal de Derechos Humanos en cumplimiento al acuerdo A/010/2003 el que establece lineamientos para la actuación de agentes del Ministerio Público.</p> <p>Se trabaja con la Fundación de Servicios Legales para la Comunidad Indígena A.C. a fin de coadyuvar en el respeto de los Derechos Humanos Indígenas.</p> <p>Se firmó carta compromiso para la participación en la Campaña Nacional por la Diversidad Cultural.</p>
Delegación Cuauhtémoc	<p>Reunión General de Mesas de Trabajo, 6ª. Sesión Ordinaria del Consejo Delegacional de Consulta y Participación Indígena.</p> <p>Feria de Medicina Alternativa grupo TAO en abril.</p> <p>Celebración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", Feria Institucional, Exposición Fotográfica, Exposición y Venta de Productos Artesanales en agosto (explanada y Alameda Central).</p> <p>Seguimiento al Trabajo en Predios</p>
Delegación Iztacalco	<p>Actualización del Censo de Población Indígena Triqui</p> <p>Seguimiento al trabajo con la Asociación Civil "Coalición de Indígenas Triquis de Artesanos de Oaxaca"</p>
Delegación Gustavo A. Madero	<p>Reunión Mensual del Consejo de Indígenas</p> <p>Paseo al Predio de Callimayan al embarcadero de Xochimilco</p> <p>Reunión Mensual de las Mesas de Trabajo 1" Legislación y Derechos Indígenas", 2"Asistencia y Patrimonio", 3"Comercialización Artesanal" y 4"Diversidad Cultural"</p> <p>Se asistió a 5 reuniones con el Grupo de Danza Prehispánica Insignias Aztecas, para acordar y elaborar el Programa del "Día Mundial de Nuestra Madre Tierra" que se celebró con cede en el parque del Mestizaje con la presencia aproximada de 100 niños mixtecos, brindándose hospedaje en la Casa del Peregrino, visitas guiadas a diversos lugares, a apoyándoseles con comida, se tuvo una asistencia de aproximadamente 1,200 personas.</p>

	<p>Se brindó apoyo logístico para la realización del Programa de Indígenas Originarios y Migrantes de la GAM.</p> <p>Se apoyó a la campaña de saneamiento en el Cerro Vicente Guerrero.</p> <p>Se llevó a cabo el evento de la caravana “Ahora por los Raramuris” y se visitó la Secundaria No. 171 Frida Kahlo y la Universidad Justo Sierra presentándose un video y solicitando donativos en especie, teniendo una respuesta favorable.</p>
Delegación Coyoacán	<p>Se integraron 150 niños en riesgo de calle al programa de apoyo de becas escolares.</p> <p>Se tuvieron 3 salidas, una por mes con una participación de 100 personas.</p> <p>En colaboración con otras áreas, instituciones y organizaciones se llevó a cabo la canalización de 33 expedientes a la DGEDS, para gestionar credencial de gratuidad del sector salud y un acta de nacimiento.</p>
Delegación Iztapalapa	<p>1ª. Sesión del Consejo Delegacional de Consulta y Participación Indígena.</p> <p>Se continúa realizando Cédulas de Diagnóstico para identificación de necesidades de población indígena en Iztapalapa, campamentos de las Direcciones Territoriales Aculco, San Lorenzo Tezonco, Santa Catarina y Ermita Zaragoza.</p> <p>Se llevó a cabo evento conmemorativo al día del niño y salidas culturales a Museos, Zoológicos y Parques, se realizó la Feria de la Salud con Medicina Tradicional y una expo artesanal y gastronómica.</p> <p>Se capacitó a 30 personas para formación de promotores Culturales y se realizó el primer taller de Intercambio Cultural.</p> <p>Se han canalizado peticiones de solicitud de vivienda. Se les ha dado servicio médico, vacunas, revisiones, curaciones, consultas y control prenatal.</p> <p>Se ha gestionado actas de nacimiento extemporáneas.</p>
Delegación Magdalena Contreras	<p>Se otorgó Servicio Médico gratuitos a 56 personas. Dental con cuota de recuperación de material a 62 personas, Psicológico gratuito a 13 personas.</p> <p>Trabajo social a 18 personas, y apoyo en eventos de servicio médico y ambulancia 12 servicios.</p>

Delegación Milpa Alta	Se instaló el Consejo Delegacional en 09 de septiembre 2005.
------------------------------	--